



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA**

**INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS EN
PUEBLA Y MORELOS: LOS CASOS DE TLAPANALÁ Y HUEYAPAN
(2017-2021)**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES**

PRESENTA

MIRIAM YAZMÍN FLORES JIMÉNEZ

DIRECTOR DE TESIS

DR. HÉCTOR GÓMEZ PERALTA



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cuautla, Morelos. Octubre, 2022.

Agradecimientos

Sin lugar a dudas ésta tesis es resultado de un proceso “des-cotidiano” en tiempos no habituales que nos obligaron a reinterpretar y reinventar la forma de ser estudiante, investigador, profesionista y a la vez miembro de una sociedad y una familia, aunque creí en algún momento que no iba a lograrlo, aquí está, por lo que primero que todo quiero agradecer a todas aquellas mujeres que trabajaron por los derechos que yo hoy disfruto sin ellas estas líneas jamás habrían sido posibles.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo económico otorgado para la realización de mis estudios de Maestría, así mismo a la universidad Autónoma de Morelos por haberme permitido ser parte de su comunidad y a todas y todos quienes contribuyeron en mi proceso de aprendizaje, reflexión y construcción de conocimiento. Gracias a al DR. Sergio Vargas Velázquez y la Dra. Karen Ramírez González por haber asesorado este documento durante dos años. Gracias a la Dra. Luz Marina Ibarra Uribe y al Dr. Miguel Guerrero Olvera por haber conformado la Comisión Revisora y evaluación de este trabajo de Tesis.

Agradezco enormemente al Dr. Héctor Gómez Peralta por compartir su experiencia y enorme conocimiento, gracias por haberme guiado y empujado durante todo este camino de aprendizaje, sus aportaciones han sido imprescindibles para llevar a término este trabajo.

Gracias a la Dra. Astrid Ulloa por acercarme a aspectos básicos, pero profundos en el planteamiento feminista, de no haberle conocido esta tesis sería muy diferente de lo que resultó ser.

Finalmente pero no menos importante, agradezco enormemente a mi madre por estar junto a mí, siendo la mejor amiga, maestra compañera y consejera, por ser mi sostén y mi ejemplo. Éste logro mío es también suyo.

Índice

<i>Introducción</i>	3
<i>Capítulo Primero. Marco Referencial</i>	12
1.1 Acercamiento al concepto de participación política	12
1.1.1 La participación.....	12
1.2 La participación política	14
1.3 La participación política de las mujeres.....	20
1.3.1 Sistema sexo-género.....	20
1.3.2 Mujeres y participación política	24
<i>Capítulo Segundo. Diseño Metodológico</i>	43
2.1 Consideraciones preliminares del enfoque metodológico.....	43
2.2 Enfoque Metodológico: el método comparado	45
2.3 El objeto de estudio de la investigación.....	50
2.4 El proceso de inserción a las comunidades de estudio	52
2.5 Entrevistas en profundidad semiestructuradas: tamaño y selección de la muestra	56
2.6 Desarrollo de la investigación documental y del trabajo de campo.....	58
<i>Capítulo Tercero. Inserción y participación política de mujeres indígenas en Puebla y Morelos: los casos de Tlapanalá y Hueyapan (2017-2021)</i>	60
3.1 Consideraciones preliminares.....	60
3.2 Los factores socioculturales de la participación política en las comunidades de estudio.....	60
3.2.1 Roles de género.....	61
3.2.2 Nivel educativo.....	63
3.2.3 Mujeres solas.....	65
3.4 Tlapanalá: organización, actividades económicas y dinámicas sociales	67
3.4.1 El colectivo “ <i>mujeres de la tierra y el sol</i> ”	73
3.4.2 La respuesta de ellas ante el desastre y su tránsito a la representación política municipal. Tepapayeca: ¿la esperanza del pueblo?.....	78
3.5 Hueyapan: organización, actividades económicas y dinámicas sociales.....	82
3.5.1 Organizaciones femeninas: entre tejidos y licores	89
3.5.2 La respuesta de ellas ante el desastre y su tránsito a la representación política municipal: “ <i>Sin partidos políticos sí hay política</i> ”	93
<i>Conclusiones: los resultados de la comparación</i>	97

<i>Hueyapan</i>	100
<i>Tlapanalá</i>	101
<i>Coincidencias entre los casos</i>	102
<i>Bibliografía</i>	104

Introducción

En los últimos años, se ha mostrado un creciente interés académico en los estudios de género. Lo anterior, ha posibilitado profundizar y centrar los análisis en los ámbitos, los procesos sociales y los factores que han influido para que las mujeres se inserten en los espacios de los que tradicionalmente han sido excluidas (Freidenberg, 2017; Zegada, 2012; Bonfil, 2008).

Entre las formas de participación de las mujeres, detectadas en estos espacios, se puede identificar por una parte, la de tipo *tradicional*. Referente a los oficios asignados como tejedoras, alfareras, parteras, panaderas, comerciantes de alimentos o productoras de artículos derivados de la producción agrícola local, entre otros.

Por otra, la *no tradicional*, es aquella derivada de su membresía en los comités comunitarios, como promotoras de salud o de programas para el combate a la pobreza, como miembros del magisterio, organizaciones no gubernamentales, colectivos, asociaciones civiles, ganaderas o agrícolas, frentes populares, entre otros (Tello, 2009; Dalton, 2003; Fernández, 1995; Aguirre, 2003; Bonfil, Sánchez, Barrera, y Aguirre, 2008).

Esta forma de participación no tradicional, es la que ha derivado en un sin número de luchas por la reivindicación de los derechos jurídico-políticos. En respuesta a ello, la implementación de acciones afirmativas¹ en las instituciones gubernamentales, ha posibilitado que las mujeres se estén convirtiendo en tomadoras de decisiones en el ámbito político. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, siguen perpetuándose conductas de discriminación, acoso y barreras

¹ “Las acciones afirmativas son políticas públicas cuyo objetivo es compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales del ejercicio de sus derechos. Se les conoce también como “acciones positivas”, “medidas positivas”, “discriminación en sentido inverso” y “discriminación positiva.” (INMUJERES, 2022, párr. 1).

que han limitado la participación política femenina (Dalton, 2014; Valle, 2006; Lartigue y Morales, 2008; Hémond y Recondo, 2002; Vázquez, Cárcamo y Hernández, 2012).

Pese a que la constitución ha instituido la paridad de género en las candidaturas legislativas, la presencia de mujeres ha pasado de 14 a 48% en el poder legislativo federal (IMCO, 2020), siendo todavía minoritaria con respecto a la de los hombres. Es por ello que las acciones afirmativas resultan insuficientes para lograr convertir a las mujeres como agentes activos en el contexto político y social. Aunque no transforman las relaciones de fuerza entre hombres y mujeres, como aspecto positivo, posibilitan la expresión de las demandas de dichos grupos (Ballington, Bardall & Borovsky, 2017; Freidenberg, Huitrón & López, 2016; Krook & Restrepo, 2016).

En México, fue hasta 1947, cuando el Presidente de la República, Miguel Alemán Valdez (1946-1952), reconoció el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, pero solo en las elecciones de ayuntamientos. Fue hasta 1953 que, Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), promulgó la reforma constitucional que reconoció el voto a las mujeres en el ámbito federal, al establecer en el artículo 34 de Constitución Federal: “son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir” (DOF, 1934, p. 2).

La primera legislación en materia de cuotas de género,² solicitó a los partidos políticos la postulación de mujeres a cargos de elección popular desde 1993, y fue

² “como parte de las acciones afirmativas y medidas adoptadas para eliminar la brecha entre hombres y mujeres en algunos países, desde la década de 1960, se reservaron algunas candidaturas y puestos para ellas. A esta práctica se le conoce como “cuota de género” y puede aplicarse en la legislación o en los estatutos de los partidos para modificar la proporción de precandidatos, candidatos o personas electas. Existen dos tipos de cuotas de género: las dirigidas y las neutrales, las primeras establecen una cantidad mínima de mujeres; mientras las segundas establecen porcentajes mínimos y máximos para representantes de cualquier género.” (Gilas, 2014, p. 8).

hasta 2006 que se aprobó la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, con el objetivo de garantizar la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la ausencia de exclusión o restricción basada en el sexo, así como asegurar el pleno goce o ejercicio de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil. Para 2014 se aprobó la reforma al artículo 41 constitucional, en la que por primera vez se postuló la paridad de candidaturas entre mujeres y hombres.

En lo que respecta a los gobiernos locales, los marcos normativos que existen, presentan ambigüedad legal en la determinación de municipios que se rigen por usos y costumbres: existen municipios no indígenas con sistema de partidos, pero con población mayoritariamente indígena, y aquellos que eligen a sus representantes por asamblea (usos y costumbres), sin necesariamente considerarse población indígena.

Aunado a esto, y pese a que la legislación mexicana establece como obligación cumplir con los mecanismos de inclusión de grupos minoritarios, cuando las mujeres participan en la política comunitaria, se enfrentan a una combinación de sistemas en el que las decisiones se toman en asambleas, con base en la participación directa y la trayectoria personal, y luego se eligen por medio del sistema de representación partidaria (Barrera-Bassols, 2006).

Por lo anterior y con el objeto de estudiar la participación de las mujeres en la política comunitaria, se tomaron como unidades de análisis dos comunidades: una del estado de Morelos (Hueyapan) y una del estado de Puebla (Tlapanalá). No obstante, para poder delimitar la selección espacial y temporal del objeto de estudio, es necesario realizar algunas precisiones sobre los estados de Morelos y Puebla, para comprender de forma general, la evolución de la participación femenina en la que se circunscriben los dos casos de interés para esta investigación.

En el caso de Morelos, la participación de las mujeres en la política formal data de 1955, cuando en el municipio de Atlatlahucan, Gloria Peña Benítez, fue electa como la primer Presidenta Municipal a nivel nacional, y hasta después de casi diez años, María del Consuelo Salazar Jaime, fungió como regidora del municipio de Amacuzac (IMPEPAC, 2020).

Si bien, la presencia de mujeres en cargos de elección popular tiene más de sesenta años, se observó que para 2015, sólo dos de cada cinco diputados eran del sexo femenino (Sandoval, 2016), y la distribución de ganadores por género en sindicaturas, regidurías, presidencias municipales y diputaciones, era de 94 mujeres y 183 hombres. Es decir, sólo el 33.94% del total de los cargos de representación en el estado (IMPEPAC, 2020).

Tanto Morelos como Puebla, reconocen en su Constitución y en su ley indígena, los derechos de libre determinación y autonomía de los indígenas para elegir a sus autoridades o representantes bajo el sistema normativo indígena (Bustillo y García, 2014; Gonzales, 2013).

Se ostentan como estados que reconocen los derechos político-electorales de las mujeres indígenas y se estipula a las autoridades locales que su ejercicio se lleve a cabo con igualdad de trato y de oportunidades. Sin embargo, en las *Memorias de la participación de la mujer en la vida democrática del Estado de Morelos*, se evidencia que sólo el 0.85 % han sido mujeres de ascendencia indígena entre los años 1958 y 2015.

En el caso de Puebla, la participación política de las mujeres se impulsó con la creación de la Dirección Femenil del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en la década de 1920, presidida por Margarita García Flores. Para 1953, la Agrupación de Mujeres Poblanas, dirigida por la profesora Carmen Caballero de Cortés, organizó el Primer Congreso Estatal de la Mujer. Meses después, logró ser regidora en el cabildo de la ciudad de Puebla (Ramírez & González, 2007). Pese a tener una

larga historia de participación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), mostró que para 2013, sólo ocho de los 41 escaños en el congreso local fueron ocupados por mujeres.

Por otra parte, el sismo del 19 de septiembre de 2017 (19S), representó una coyuntura crítica que permitió la emergencia y visibilización de distintos procesos organizativos en las comunidades de estudio. Evidenció, por un lado, la desventaja y vulnerabilidad de las mujeres, y por otro, las formas tradicionales de participación y organización como jefas de familia y miembros de una comunidad.

También, dio paso a nuevas formas de organización y movilización. Tras el sismo, las mujeres iniciaron un proceso de autorreconocimiento como ciudadanas. Estuvieron presentes en la reconstrucción física y social, posibilitando el surgimiento de liderazgos a partir de la necesidad y la emergencia, organizaron comedores comunitarios, centros de acopio y entregaron productos de primera necesidad a la población afectada.

Estas dos comunidades, posterior al sismo, presentaron una pérdida importante en el número de viviendas y empleos. Lo anterior, como se explicó, no sólo detonó procesos organizativos, sino que visibilizó aquellos espacios donde las mujeres ocupan cargos secundarios, de menor renombre con respecto a los hombres, pero de igual responsabilidad.

En este sentido, el común denominador de la historia de vida de las mujeres de Hueyapan y Tlapanalá, por décadas, ha sido el desarrollo de actividades en el ámbito privado-doméstico, como espacio prioritario de desenvolvimiento, mientras que los hombres se han ocupado de las labores públicas.

Pese a esto, se identifica que, a partir del sismo del 19S, las mujeres incursionaron en un camino diferente al tradicionalmente asignado. Se involucraron en las

asambleas comunitarias y asumieron cargos en el sistema normativo interno, generando particulares prácticas y formas de relacionarse entre mujeres y hombres, sobre todo en la política comunitaria, en donde están ejerciendo una activa participación.

En el caso de Tlapanalá, en el estado de Puebla, y Hueyapan, en Morelos, a partir de este fenómeno natural, algunas mujeres presentaron mayor participación, se organizaron ante el desastre y transitaron a la representación política municipal.

Hueyapan actualmente conforma su consejo municipal con el cincuenta por ciento de mujeres, teniendo por vocera a una mujer, por primera vez en la comunidad. Pasó de ser una localidad del municipio de Tetela del Volcán a ser municipio indígena. Por su parte, en Tlapanalá, 6 de las 9 regidurías son ocupadas por mujeres, dos de ellas originarias de Tepapayeca.

Todas estas peculiaridades, han derivado en que en la presente investigación, se trate, como *objetivo general*, de identificar y explicar los elementos socioculturales que fomentan o limitan la participación de las mujeres en la política comunitaria, mediante la comparación de los dos estudios de caso, como metodología de investigación.

Como *objetivos específicos*, se pretende:

- 1) Explicar el impacto que tuvo el sismo 19S, en la posterior participación en la política formal de las mujeres de las dos comunidades.
- 2) Identificar la percepción que tienen las mujeres sobre su participación política y explicar sus diferencias y similitudes en las dos comunidades.
- 3) Analizar la relación entre la tradicional asignación de espacios para la mujer y los diferentes niveles de participación política.

- 4) Exponer la relación que existe entre la participación política de la mujer y los procesos migratorios.

La *pregunta central* de investigación, consiste en detectar, *¿cuáles son los elementos socioculturales que fomentan o limitan la participación femenina en los procesos políticos y organizativos, en las comunidades de estudio y de qué manera configuran diferentes niveles de intervención?*, y como *preguntas específicas*: *¿de qué manera impactó del sismo en las formas de participación política de las mujeres en las dos comunidades? ¿Existe diferencia respecto a cómo perciben la política las mujeres en las dos comunidades? ¿Cómo influye la asignación tradicional de espacios a la mujer en su nivel de inserción y participación política?*

La *hipótesis* derivada de las preguntas de investigación anteriormente enunciadas, se expresa en el siguiente planteamiento: *las cuotas de género tienen un impacto mínimo en la participación política de las mujeres. El incremento en la participación femenina no se explica por una sola variable, sino que es multifactorial. Frente a las cuotas de género, tienen mayor incidencia la migración, la composición étnica y la estructura organizativa que históricamente tenga la comunidad. En consecuencia, a mayor migración masculina, sentido comunitario y vínculos con organizaciones sociales extracomunitarias (regionales, nacionales o internacionales), mayor participación política de las mujeres.*

Pese a que la experiencia de mujeres en la política no es reciente y ha sido un tema ampliamente abordado, (Tejera, 1996; Clavero, 1994; Valladares, 2008; Vázquez, 2011; Dalton, 2003), la literatura especializada no profundiza en los aspectos culturales ni en como un fenómeno natural repercute en las formas tradicionales de organización política.

Por ello, esta investigación a diferencia de las anteriormente referenciadas, presenta el análisis de las experiencias de participación política en las dos comunidades, aportando:

- a) información acerca de los caminos que han permitido la participación política de las mujeres en general, y las mujeres indígenas en particular;
- b) el análisis sobre la transformación de la vida política, los reajustes en los roles de género y las limitaciones socioculturales; y,
- c) la identificación de los elementos para el desarrollo de un entorno propicio para la efectiva participación política de las mujeres.

Las dos comunidades de estudio dieron la oportunidad de entender cómo un contexto social y político particular condiciona la manera en que las mujeres hacen política y se involucran en escenarios públicos institucionales, pese a compartir características sociodemográficas, rasgos culturales e incluso procesos organizativos derivados de programas gubernamentales y no gubernamentales post sismo.

La metodología utilizada fue de tipo cualitativo, conformándose por entrevistas en profundidad semiestructuradas y el método comparado. Las entrevistas se aplicaron a cinco mujeres que participaron en procesos organizativos, previos al sismo, y que además, actualmente tienen una participación activa, pero también, se incluyeron a mujeres cuya participación previa al fenómeno natural era inexistente.

La evidencia recabada ha aportado que las formas de participación política femenina, presentan características divergentes, resultando necesario en investigaciones futuras profundizar en el análisis de los factores que llevaron a las mujeres de Hueyapan y Tlapanalá, a ocupar posiciones socialmente reconocidas y a modificar estructuras marcadas por la exclusión.

Finalmente, el diseño de esta investigación se compone de cuatro capítulos. El primero, aborda el marco referencial sobre la discusión teórica entre la participación social y la participación política, enfocándose en los dos últimos apartados, en las características y generalidades de la participación política en mujeres, tanto de los factores que la limitan y/o obstaculizan, a través de una revisión del estado del arte

de las investigaciones. El segundo, expone la metodología cualitativa de la investigación, en donde se incluye el análisis de la selección de técnicas de estudio, el proceso de determinación de la muestra y el acercamiento al objeto de estudio.

El tercero, refiere al análisis de los datos obtenidos a través de la metodología, mostrando similitudes y diferencias en los casos, para posteriormente. Finalmente, se exponen los principales hallazgos de la investigación a partir de la comparación de los casos, las respuestas a las preguntas de investigación y los resultados observados en las hipótesis planteadas.

Capítulo Primero. Marco Referencial

La participación política ha sido un tema de discusión y reflexión en el ámbito académico, con notable crecimiento en los últimos años, sin embargo, debemos partir de entender qué es la participación. En las siguientes líneas se hace una revisión de algunos de los muchos textos existentes sobre este tema. Se revisan las perspectivas de distintos autores, con un doble objetivo, por un lado, esbozar el concepto de participación política y sus dimensiones y, por otro, entender la participación política de las mujeres desde distintas aristas, e identificar a los elementos que promueven y facilitan la participación tanto en el marco institucional-gubernamental, como en el social.

1.1 Acercamiento al concepto de participación política

1.1.1 La participación

El concepto de participación ha sido utilizado en diferentes textos, para propósitos variados y con enfoques que a veces resultan contrapuestos. Por ejemplo, se habla de participación en las organizaciones cooperativas, en las asociaciones civiles, dentro de los sindicatos, lo mismo que en los partidos políticos, por lo que se puede observar una multiplicidad y generalización de los usos de este concepto.

Para definirlo, Guimaraes (1987, como se citó en Cunil, 1991) señala que la participación significa un acto voluntario de interacción social, dirigido a tener parte en alguna actividad pública, para intervenir en su curso y beneficiarse de ella.

Para Niño (2007), en una aproximación a la definición de participación, explica que se trata de un proceso en el que las etapas tienen un lugar y tiempo de desarrollo, en una dinámica social que varía de un grupo a otro. Implica una organización en la que se asumen los intereses de la sociedad y se representan ante el Estado. De manera que son acciones continuas y su propósito es generar espacios en los que

se faciliten procesos de cambio en la sociedad, asumiendo diferentes caracteres, dependiendo de su finalidad y de sus mismos agentes sociales. Se trata de un acto voluntario y consciente que lleva a un individuo o colectivo a tomar parte en aquellos asuntos de interés social, en los que se incluyen temas que afectan de manera positiva o negativa la vida social en la esfera política, económica y/o cultural.

Si bien, participar hace referencia a la capacidad de toda persona de actuar de manera voluntaria en la interacción social, en un sentido amplio, no se trata exclusivamente de pedir algo o de hacer algo, sino de algo más complejo que solo tener claros los objetivos hacia los cuales se dirige la acción.

Según Velázquez et al. (2008), se trata de una forma de intervención social que les permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva.

Podríamos entonces, definir la participación como cualquier tipo de actividad voluntaria realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir, en una u otra medida, en los asuntos públicos, con una participación caracterizada por ser activa, dedicada y libre (Sánchez, 2000; Sartori, 1998).

Según Sartori (1998), participar es ponerse en movimiento por sí mismo y no ser puesto en movimiento por otros. Esta concepción de Sartori, distingue elementos importantes como la libertad y la autonomía, así como la necesidad de enfatizar que la movilización nace como respuesta a una problemática que afecta a un grupo específico de personas, quienes llevan a cabo acciones desde sus propios intereses, tanto personales como colectivos. Se define de acuerdo al espacio de procedencia, ya sea religioso, cultural, económico, etc., y considera elementos que afecta directamente a los individuos y grupos.

Si la noción de participación implica movilización, ¿qué es lo que la convierte de tipo política?

1.2 La participación política

Desde la concepción política, la participación permite que los ciudadanos lleven a cabo acciones deliberativas de manera colectiva, frente a asuntos de interés común en los que se definen elementos políticos. En el poder público interactúan los procesos de movilización y participación que emergen desde la ciudadanía activa y participativa, así como las dinámicas de empoderamiento y control social que ejercen los mismos colectivos a partir de sus intereses y necesidades comunes.

De este modo, la participación política se entiende como aquellos mecanismos formales instaurados de manera legal. En términos de Niño (2007), es una actividad en la que ciudadanos y ciudadanas buscan la manera de influir en el diseño del sistema político y todo lo relacionado a la figura del Estado y se ejerce por medio de mecanismos de participación establecidos por ley. Se trata de una acción que se desarrolla dentro de las relaciones de poder, en un sistema de intereses (Pizzorno, 1975).

Si entendemos la participación política como cualquier acción voluntaria que realizan los individuos en el ámbito público, se presupone que sus formas de expresarse son igualmente diversas, desde el acto de votar, participar en una protesta, afiliarse a un partido político, firmar una petición, hasta organizarse para mejorar las características de la comunidad. Merino (2003), además del voto, menciona la irrupción en los movimientos sociales, la participación comunal y las estrategias gubernamentales “desde arriba”.

En este sentido, la participación política puede entenderse, como toda aquella acción voluntaria realizada por un individuo o grupo, con el objetivo de incidir en los asuntos públicos. En otras palabras, todas aquellas actividades voluntarias

ejercidas por la ciudadanía que pretendan influir directa o indirectamente sobre las elecciones políticas en diversos niveles del sistema político (INE, 2020).

También, es una acción que se desarrolla dentro de las relaciones de poder, es decir, una serie de procesos participativos, como la irrupción de los movimientos sociales, la acción colectiva organizada y autónoma de organizaciones sociales en proyectos y acciones de los sectores populares y de la intervención en las estructuras de gobierno, bajo diversas modalidades (Pizzorno, 1975).

Es por ello que la participación política contempla como elemento central, el poder político, “elemento que dimensiona la actuación y poder del Estado” (Tomasseta, 1980, p. 16). Se diferencia de la participación social, ya que ésta refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones con un nivel en la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales: “La participación social enuncia la pertenencia y el hecho de tener parte en la existencia de un grupo, colectivo o asociación, los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales” (Cunill, 1991, p. 44).

El poder político se encuentra estrechamente relacionado con el cumplimiento formal de las leyes. Los cauces formales e institucionales de la participación política se presentan como espacios controlados y predeterminados a obtener cierto nivel de influencia política, pero sin poner en riesgo el equilibrio tanto del régimen como del propio sistema político.

Para Verba y Nie (como se citó en Delfino & Zubieta, 2010), la participación política no se restringe a determinadas acciones individuales o colectivas, contempla una serie de conductas convencionales que no necesariamente tienen que ser legales, pero que de todos modos son propiciadas, generadas, gestadas o impulsadas desde las instancias del poder constituido.

Este tipo de participación no convencional incluye manifestaciones, boicots, peticiones, marchas, y hasta aquellas que podrían ser calificadas como violentas, como la lucha guerrillera, la toma de fábricas, de embajadas, paros cívicos, bloqueo de vías públicas, desobediencia civil y todas las que se expresan en los distintos grados de violencia y que suponen un enfrentamiento con la legalidad establecida.

Señala que la participación política convencional, no se puede reducir a una sola dimensión, porque ella es multidimensional que se concretan en votar, tomar parte en campañas, actividades comunitarias y buscar ayuda oficial para resolver problemas comunitarios.

Con relación a lo anterior, algunos estudios evidencian el iniciar del actuar político por la vía no convencional, y posteriormente, amplía su campo de acción a la vía convencional. Conducta que puede estar ligada principalmente a ciertas variables como la edad, la educación, la situación de exclusión social, etc.

Aguirre (2003) afirma que estas acciones pueden detonar y fortalecer la participación política de las mujeres a nivel regional, así como fortalecer liderazgos y concretar acciones colectivas en marcos institucionales.

En ese sentido, la participación política ocurre en dos ámbitos, por una parte, en todos aquellos espacios sociales que buscan conciliar las diferencias en un grupo, a través de la organización y diálogo para la realización y gestión de actividades que involucran a su comunidad. Ejemplo de ello son los consejos vecinales, clubes sociales, deportivos, escolares, etc. Por otra, el ámbito de participación está dentro del sistema político (Vidal, 2015):

La acción política convencional comprende un conjunto de comportamientos que se circunscribe a lo que las normas y leyes de un país haya regulado como vías de participación política; por

autonomasia, la conducta convencional más sobresaliente es el voto y la mediación institucional más destacada son los partidos políticos. En contraposición, la acción política no convencional abarca una serie de comportamientos muy amplios que no corresponden con las normas y costumbres definidas bajo un régimen particular; entre las expresiones más importantes estarían los bloqueos, las campañas, las concentraciones, las reivindicaciones, los sabotajes, las marchas o la desobediencia civil... que obviamente predominan en el ámbito de los nuevos movimientos sociales como feministas, ecologistas, pacifistas o alternativos (Fernández y Rojas, 2003, p. 42).

De acuerdo con Delfino (2013), la distinción más habitual sobre participación política, suele establecerse entre la *convencional* y la *no convencional*. La primera, alude a circunstancias relacionadas con el proceso electoral. Es fomentada y animada desde las instancias del poder constituido, con lo que puede ser fácilmente controlada y canalizada.

La *no convencional* incluye hacer peticiones, manifestaciones legales, boicots, huelgas ilegales, daño a la propiedad y violencia personal, entre otras, y en ocasiones, desborda los mecanismos instituidos de participación y supone un enfrentamiento con la legalidad establecida.

Sin embargo, tanto Mendieta (2011) como Ramírez (2008) rescatan a Conway, quien desde 1986, distinguía entre participación *convencional*, *no convencional*, *simbólica* e *instrumental*, con el fin de determinar cuáles son los patrones de participación política, las causas y los efectos de los distintos tipos de participación que asumen también los distintos tipos de ciudadanos.

Para la Conway, la primera se da dentro del marco de la cultura política dominante, contrario a lo que ocurre con la no convencional, independientemente que sea legal o ilegal. Asimismo, describe la participación simbólica, como aquella que contribuye

a reafirmar las creencias y actitudes de los ciudadanos que apoyan las instituciones y que aceptan las políticas por estar desarrolladas. En ella se encuentran las marchas por la paz, educación ciudadana, campañas que incrementan el fervor patrio, etc. Por último, la participación política como acción instrumental, es aquella que se realiza para obtener un resultado específico, sea político o personal.

Para hablar de participación política en México, podemos distinguir cuatro categorías, de acuerdo al Instituto Nacional Electoral (INE):

- 1) *Actividades en campañas políticas*. Se refiere, en general, a las actividades desarrolladas por los partidos políticos y sus militantes.
- 2) *Actividad comunitaria*. Son las actividades de participación en las organizaciones sociales dirigidas a resolver los problemas de la comunidad.
- 3) *Contactos con la administración*. Establecer contacto o comunicación con las autoridades, con el objetivo de lograr los intereses personales o comunitarios.
- 4) *Voto*. Participar en las elecciones para definir quiénes van a ocupar los cargos de elección e influir, de esta manera, en las decisiones públicas (INE, 2020).

La participación ciudadana, o lo que el INE denomina, “contactos con la administración”, se considera un tipo de participación política socio-estatal. Es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal.

Esto es, no se trata de una acción exclusiva de una organización social, tampoco es una acción dada al margen o fuera de los contornos estatales, ni un ejercicio limitado por los contornos de la esfera social o estatal que la origina. La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional-autónoma) por las que esta misma discurre (Álvarez, 2004, pp. 50-51).

Esta participación política socio-estatal, se impulsó tras la expansión de las democracias. Configuró una serie de condiciones que obligaron a los estados a repensar los espacios e instituciones básicas para la organización política-administrativa. Generando un conjunto de condiciones sociales que estimularan la construcción de nuevas formas asociativas y de solidaridad social autónomas, en las que los ciudadanos se involucraran activamente en los diferentes ámbitos y etapas del quehacer público (Vallespín, 2000; Giddens, 2000).

La participación ciudadana se distingue de la llamada participación comunitaria, aun cuando también refiere a un tipo de interacción especial entre la sociedad y el Estado, por los objetivos y fines de la acción que caracterizan a esta última. Esto es, se ubican y agotan, fundamentalmente, en el plano social, dentro de la comunidad, gremio o sector social en donde surge (Álvarez, 2004; Cunill, 1991).

Por el contrario, la participación ciudadana resulta una organización social básica de los ciudadanos para afrontar la defensa de sus derechos y satisfacción de ciertas necesidades básicas locales o inmediatas (servicios, vivienda, salud, alimentación) y que, ocasionalmente, en función del tipo de estrategias de acción, cohesión, continuidad y experiencia de la organización, pueden o no incidir en el diseño y elaboración de ciertas políticas públicas (Lujan & Zayas, 2000).

Cuadro 1. Tipología de la participación política

Participación política	Formal	Informal
Actividades en campañas políticas	Inserción y participación en los órganos de representación popular, pertenencia o militancia en partidos político, así como la participación en los tres poderes del gobierno en sus distintos niveles	

Actividad comunitaria	Acciones en los movimientos sociales, organismos no gubernamentales comités y colectivos
No convencional	Incluye manifestaciones, boicots, peticiones, marchas, y hasta aquellas que podrían ser calificadas como violentas como la lucha guerrillera, la toma de fábricas, de embajadas, paros cívicos, bloqueo de vías públicas, desobediencia civil y todas las que se expresan en los distintos grados de violencia y que suponen un enfrentamiento con la legalidad establecida
Participación socio-estatal /Contactos con la administración	Intervención antes que como incorporación de los agentes sociales en el diseño, gestión y control de las decisiones políticas
Voto	Participar en las elecciones para definir quiénes van a ocupar los cargos de elección e influir, de esta manera, en las decisiones públicas

Fuente. Elaboración propia.

Si la participación política es de tipo formal, cabría explicar las características de ésta, cuando se trata de mujeres.

1.3 La participación política de las mujeres

1.3.1 Sistema sexo-género

Las mujeres han participado históricamente en tareas colectivas. Es una práctica social silenciosa que tiene un escaso reconocimiento social y político. Muy ocasionalmente, y en general, en relación con momentos de crisis, su presencia cobra visibilidad. Sin embargo, la participación política de las mujeres se sigue

viendo minada por prejuicios y prácticas institucionales basadas en estereotipos de género.

En este sentido, el análisis de la situación de las mujeres en el ámbito de la participación política, se enmarca con el desarrollo de la teoría de género. En la cual, es “posible distinguir y explicar los mecanismos socioculturales a través de los cuales las diferencias entre mujeres y hombres se han traducido en múltiples dimensiones de desigualdad de género” (Medina, 2010, p. 1).

El concepto de género ha tenido una gran influencia en el movimiento feminista. El uso del término se ha aceptado desde las instituciones, pero plantea dudas y se debate dentro de los movimientos de mujeres. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (1995), adoptó el concepto de género, declarando que refiere a los papeles sociales construidos para la mujer y el hombre, asentados con base en su sexo, dependen de un particular contexto socioeconómico, político y cultural, y están afectados por otros factores como son la edad, la clase, la raza y la etnia.

La noción de género, según Lugones (2008), constituye un sistema impuesto a través de la colonialidad.³ A partir de este sistema se dividieron drásticamente los roles entre hombres y mujeres, con una acentuada superioridad masculina. Sin embargo, no podemos descartar que antes de la colonización española ya existían roles y comportamientos de la mujer diferenciados de los del hombre, así como también condiciones de subordinación de las mujeres precolombinas. De acuerdo con Rubin:

³ “La “colonialidad” representa una gran variedad de fenómenos que abarcan [...] desde lo psicológico y existencial hasta lo económico y militar, y que tienen una característica común: la determinación y dominación de uno por otro, de una cultura, cosmovisión, filosofía, religión y un modo de vivir por otros del mismo tipo.” (Estermann, 2014, p. 350).

El género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad que “transforma” a los machos en “hombres” y a las hembras en “mujeres”, desde la idea que cada ser es una mitad incompleta, que solo logra la unidad deseada cuando se une con la otra (1998, p. 37).

Desde esta perspectiva, el género es una construcción social presente en las sociedades humanas, que ha estado sujeta a cambios a lo largo del tiempo, pero cuya expresión material depende de factores como el contexto geográfico, el momento histórico, la cultura, entre otros. De allí que lo que permite entender la categoría sexo-género es que el poder no reside en instituciones o estructuras, sino que es un escenario atravesado por múltiples prácticas estratégicas en una sociedad particular, aunque existe un contexto institucional amplio que incluye.

Todas las estructuras y prácticas, las reglas y las normas que las guían, y el lenguaje y símbolos que median las interacciones sociales dentro de dichas estructuras y prácticas, en instituciones tales como el Estado, la familia y la sociedad civil, así como en el trabajo (Agra, 2008, p. 138).

Frente a lo expuesto, Scott (1990), resalta la noción de poder, como explicación frente al acceso y permanencia al poder político. Esfera que se caracteriza por ser ocupada en su mayoría por hombres, mostrando una baja participación de las mujeres en este ámbito. Situación que produce una desventaja en relación a su contraparte, los hombres. En consecuencia, son estos quienes ejercen el poder, dejando de lado a la mujer en la toma de decisiones,

En este sentido, el espacio público se concibe como ámbito de libertad, un lugar de formación de ciudadanía que se desprende de su análisis de la esfera pública. Dicho espacio es un lugar de encuentro y de debate público (Habermas, 1991), y como

espacio de poder (Foucault, 1980), se concibe entonces, como espacio para la deliberación y participación política.

En la reflexión teórica sobre la evolución del par sexo-género, las primeras reflexiones elaboradas por feministas, corresponde a los conceptos de “naturaleza” y “cultura”. El género fue definido en contraposición al sexo, en el marco de una posición binaria (sexo y género), aludiendo la segunda a los aspectos psico-socioculturales asignados a varones y mujeres por su medio social y restringiendo el sexo a las características anátomo-fisiológicas que distinguen al macho y la hembra de la especie humana.

El sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad, analizando las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos.

El concepto teórico “sistema de sexo/género” fue creado por Gale Rubin en 1975 quien lo define por primera vez como “El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas” (Rubin 1975, como se citó en Gómez, 2009, p. 206).

Este sistema, permite explicar la manera en que se ha establecido un orden político genérico, que instituye una división binaria de la sociedad con consecuencias materiales, políticas y simbólicas, que, además, se refuerza mediante otro sistema que históricamente se conoce como patriarcado.

El orden impuesto tiene un marcado carácter binario que es presentado como natural, guiado por leyes biológicas e inmodificables. Lo que permite establecer la experiencia del colectivo gobernante como universal, de modo que las desigualdades se muestran como parte constitutiva de la vida social. Lamas (2000), señala que lo masculino y femenino corresponde a una creación cultural y no dado por la biología, el cual tiene como resultado papeles y funciones distintos en la sociedad para hombres y mujeres.

1.3.2 Mujeres y participación política

1.3.2.1 Estudios sobre los mecanismos de inserción y permanencia en la participación política

Es posible indicar que los roles asignados a las mujeres corresponden a la llamada esfera privada y a los hombres la esfera pública. La dicotomía entre lo público y lo privado situó a mujeres y hombres en una división sexual del trabajo caracterizada por la definición de jerarquías, disparidades y relaciones de poder de género.

Lo masculino se impuso sobre lo femenino a través de la oposición de los roles, actividades, capacidades, actitudes y motivaciones definidas como “intrínsecas” de mujeres y hombres (Sánchez, como se citó en Beltrán y Maquieira, 2001). Todo ello se tradujo en múltiples dimensiones de desigualdad y expresiones de discriminación hacia las mujeres en el acceso, uso y control de oportunidades, adopción de decisiones, manejo de recursos y de servicios, así como en la falta del reconocimiento de sus derechos.

Así, la política constituye uno de los ámbitos en el que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres. Sus dispositivos y estructuras restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y de toma de decisiones y, en general, en todos

aquellos ámbitos clave de poder, determinantes en la definición del interés colectivo de la sociedad.

Generalmente, las mujeres son tratadas como minoría, ignoradas, intimidadas, predominando un ambiente masculino. En este sentido, es preciso subrayar que las restricciones en la participación política que padecen las mujeres no están determinadas por sus cualidades individuales (aptitudes, personalidad y habilidades personales), sino que son expresión de una cultura política preponderantemente masculina que establece oportunidades desiguales en el ejercicio de la ciudadanía, cuyo resultado es la tendencia general de que la participación política de las mujeres se concentre en las posiciones de base, mientras que las de liderazgo, aquellas de mayor estatus y altamente valoradas, sean ocupadas, en su mayoría, por hombres.

La participación política de las mujeres se sigue viendo minada por prejuicios y prácticas institucionales basadas en estereotipos de género. Diversos estudios evidencian la participación política de las mujeres afirmando que ellas participan en menor medida que los hombres, con lo que tienen menor acceso a puestos gubernamentales, cargos por elección popular y, en general, su acceso es restringido en la toma de decisiones en la vida económica, política y social, (ONU 2019; García y Frutos, 1999; Page, 2018; Fernández, 2008; Tello, 2009).

En la literatura sobre la participación política de las mujeres, hemos podido observar dos grandes tipos de liderazgos políticos: los liderazgos contruidos desde los movimientos sociales y los liderazgos en la política formal, sin embargo, también existen los liderazgos colectivos (Ortiz, 2009).

De acuerdo con la literatura, se observa que “los liderazgos se construyen socialmente y se basan en características individuales” (Ortiz, 2009, p. 193), los estudios sobre el liderazgo y el ejercicio del poder de las mujeres requieren una referencia a contextos específicos. Pueden valorarse como tipos ideales según las características comunes entre los grupos de mujeres, o con fines comparativos.

En el ámbito de la representación política formal o electoral, se ha dado la incorporación de *medidas afirmativas* o también llamadas de *discriminación positiva*, las cuales se ha traducido en mecanismos de inclusión política de las mujeres. Estas son el principio de la paridad y la igualdad política a través de cuotas de género que obligan a “ceder” espacios a los grupos dominantes (Panke, 2015, p. 28).

Estos mecanismos afirmativos buscan acelerar el déficit de mujeres en el ámbito público, garantizar el ejercicio de sus derechos político-electorales y su desarrollo político, y demuestran que ha sido solo a través de la legislación que se ha incrementado la presencia de mujeres en la esfera política y se ha avanzado en términos de igualdad.

Aunque ante estos mecanismos se argumenta en algunos casos la falta de preparación política de las mujeres y se plantea que debido a la menor visibilidad que las mujeres han tenido en el ámbito público “a los obstáculos que enfrentan dentro de los partidos para hacer una carrera ascendente, las mujeres podrían resultar menos competitivas en la arena electoral y que esto choque con el interés de los partidos de ganar elecciones” (Palma, 2014, p. 117).

Una de las principales críticas a las cuotas de género, señala que las mujeres que ocupen esos espacios, deben efectivamente representar los intereses de las mujeres, ya que, en muchos casos, los espacios son ocupados exclusivamente como requisito a los lineamientos establecidos para las contiendas electorales. Sin embargo, se presentan nulos cambios socialmente relevantes que incluyan a las mujeres, a las y los gobernantes, independientemente de su género.

Wills (2005) señala que el grado de representatividad de género de un régimen depende del grado de inclusión de más mujeres en cargos de elección y designación. Pero también, de la capacidad de las y los dirigentes políticos de

agenciar y proponer discursos y agendas sobre intereses, valores y expectativas femeninas.

Para Peña et al. (2020), la marginación racial en la participación política de las mujeres, no se encuentra comprometida como barrera frente a los condicionamientos que, por materia de género, continúan existiendo al interior de los partidos políticos. Menciona al acoso sexual y la violencia política que se presenta como otro tipo de marginación que no solo prevalece, sino que constituye un problema grave que enfrentan o han enfrentado distintas funcionarias.

Respecto al factor educativo, si bien obtener un grado de estudio superior no es un requisito normativo para ejercer un cargo de elección o de dirección en el ámbito de la función pública, está demostrado que entre mayor nivel de estudio o capacitación, mayor oportunidad se tendrá. Por lo tanto, es necesario que las mujeres se continúen capacitando para mejorar sus condiciones de vida, aumentar su autoestima y lograr su empoderamiento.

El factor económico no parece ser un problema determinante para las expectativas políticas de las mujeres. Sin embargo, es muy importante para emprender en cualquier materia, incluyendo la carrera política. Otro aspecto destacado es el referente a la autoestima como factor en la proyección y en el ejercicio de la gestión pública, una cualidad necesaria para lograr el empoderamiento político de las mujeres.

En el análisis de Peña se identificaron factores estructurales que de manera personal representan limitantes en la participación política de las funcionarias:

1. La poca experiencia en el ejercicio del poder;
2. La insuficiente preparación y formación política; y
3. La situación económica desfavorable.

Asimismo, entre los factores estructurales que relegan la participación política de las mujeres en general, han sido señalados:

1. Favoritismo partidario hacia líderes masculinos;
2. falta de programas que promuevan el empoderamiento femenino; e
3. infravaloración de las capacidades femeninas.

Por otro lado, Aguirre y Barrera (2002), han identificado los factores subjetivos e institucionales que facilitan la participación femenina:

- 1) la escolarización como un factor importante para hacer una “carrera” política en un movimiento social o partido influye en los logros y posicionamientos jerárquicos;
- 2) influencia familiar de parientes o padres, que participan o favorecen su participación, o acceso al trabajo remunerado, escolarización etc.;
- 3) socialización en el lugar de trabajo que permite un desarrollo de habilidades, conocimientos, experiencia de participación y confrontación de las carencias, construcción de demandas, etc.;
- 4) socialización en el lugar de residencia, como una respuesta colectiva frente a carencias, construcción de demandas frente al estado y grupos de poder;
- 5) socialización en un movimiento social (campesino, indígena, estudiantil), en el sentido que contribuye a definir agendas, demandas, proyectos colectivos de una vida mejor. Confrontación con el Estado y grupos de poder;
- 6) desarrollo de la capacidad de gestión de necesidades sociales por parte de ciertas mujeres;
- 7) socialización en un movimiento ciudadano o político;
- 8) participación en campañas electorales, en la organización, observación y defensa del voto; y

- 9) generación de un sentimiento de legitimidad de la participación de las mujeres al desarrollar confianza en las propias habilidades y capacidades para participar e incluso para ejercer un liderazgo, a distintos niveles (de base, cuadros medios o dirigencia alta).

Se ha evidenciado que la participación de las mujeres en la política conduce a mejores resultados para el desarrollo humano, ya que la presencia de las mujeres en espacios de decisión política mejora la destinación del presupuesto público y la definición de las agendas legislativas y de políticas públicas (Morera & Camargo, 2011).

Algunas investigaciones han constatado que su inclusión favorece la incorporación de temas que no son priorizados o que son novedosos y que favorecen a toda la sociedad, como la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, la educación, la seguridad en espacios públicos, el medioambiente, entre otros asuntos.

Lo cual, también se traduce en mayores niveles de desarrollo humano, debido a los distintos procesos de socialización, aprendizaje y trayectorias de vida de mujeres y hombres. La participación de las mujeres en los espacios de decisión política brinda talentos, conocimientos, visiones y maneras de actuar diversos o complementarios a las de los hombres. Esto contribuye a fortalecer el pluralismo como una de las características de un sistema democrático, por cuanto la inclusión de las mujeres permite que las decisiones políticas se basen en la diversidad de conocimientos y capacidades (ONU Mujeres, 2014).

Para hablar de las mujeres en la vida política, debemos partir de distinguir entre la llamada política “formal” y la “informal” (Fernández, 1995). Para esta distinción recurrimos a la propuesta de Barrera:

En la primera, se entiende la inserción en los órganos de representación popular y la pertenencia a los diversos partidos político, así como la participación en los tres poderes del gobierno en sus distintos niveles (federal, estatal y local), y en la segunda como aquella que tienen las mujeres en los movimientos sociales, organismos no gubernamentales (ONG), etc. [...] Dentro de la política "formal", debería considerarse la participación en los procesos electorales, en la defensa del voto, en las organizaciones cívicas, etc. El acto del sufragio es en sí mismo parte también de la política "formal" (1998, p. 290).

En el caso de México, diversos estudios han ahondado sobre la participación de mujeres, cuestionando factores sociales, como los roles de género. Apreza (2009) a través de entrevistar a 28 mujeres y un hombre, encontró que las mujeres, independientemente de su filiación política, presentan coincidencias respecto de las desigualdades de género existentes en sus partidos.

En su estudio identifica que los patrones de inserción femenina no consiguen borrar las rígidas fronteras creadas entre la esfera privada y la esfera pública. La inserción femenina en la política no se puede desvincular de la lucha por el poder, de las relaciones de poder y de cómo se ha construido el poder político en México. Identifica patrones de inserción que les han permitido atenuar los obstáculos:

- 1) ascendencia familiar. El hecho de ser parte de una familia política, dedicada a la política, el linaje familiar sí cuenta, como lo muestra la trayectoria de varias de las mujeres;
- 2) la pertenencia a una clase social determinada "acomodada", como un elemento que favorece la inserción política;
- 3) el estado civil, en muchos casos, el ser casada es un pre-requisito para formar parte de la vida comunitaria, en otros, representa un elemento que favorece su participación en caso de ser mujeres solas;

- 4) la maternidad;
- 5) capacitación;
- 6) socialización básica de géneros en el ámbito familiar.

La cita siguiente explica los puntos anteriores:

Pertenecer a una familia política o a una clase social acomodada —o a ambas—, si bien no son determinantes ni definitivas, sí constituyen variables que ayudan a las mujeres a obtener posiciones políticas determinadas, ya sea en las instituciones gubernamentales o en los propios partidos. Ambas pueden ser —no necesariamente lo son, insisto— la vía rápida (en algunos casos) o relativamente rápida (en otros) para acceder al poder y la toma de decisiones [...] Otras variables son el estado civil y la edad de los hijos e hijas, ya que constituyen “patrones determinados de inserción femenina en el poder y la toma de decisiones. La reducción de responsabilidades que uno y otro estado social significan permite a las mujeres disponer del tiempo necesario para la participación política [...] también la necesidad y la importancia de que las mujeres se capaciten y se instruyan más para poder acceder a los cargos de elección popular y puestos de dirección. Finalmente, la socialización básica de géneros en el ámbito familiar, con o sin socialización política, resulta ser la otra pieza fundamental en la vida de las mujeres políticas, independientemente de cómo lleguen a la esfera pública (2009, p. 134).

Apreza (2009), hace hincapié en que sin importar los patrones de inserción femenina, las mujeres no consiguen borrar las rígidas fronteras creadas entre la esfera privada y la esfera pública, ya que pese a las arduas jornadas de trabajo o compromisos y demanda de tiempo que implica la acción política, las mujeres se ven obligadas a cumplir con las responsabilidades familiares. Así, las diferencias

biológicas se traducen social, cultural e históricamente, en desigualdades sociales, e inequidades de género.

Por su parte, Poncela (2012), a partir del análisis y la interpretación de una encuesta aplicada en la Ciudad de México sobre las percepciones de la ciudadanía en torno a las mujeres, la política y las candidaturas femeninas y masculinas, concluye que en las ciudades persisten estereotipos de género que permean en “el electorado”. Sin embargo, son más las mujeres que votan por mujeres, porque se les considera con mayor transparencia y compromiso.

No obstante, permanecen prejuicios, ya que las características de las mujeres no se ajustan a las características tradicionales del liderazgo. Este estereotipo se configura con la imagen de la mujer pura y buena, maternal y cuidadora, honesta, con un toque servicial “las mujeres son criticadas en puestos políticos por ser muy femeninas en ocasiones o por no serlo suficientemente en otras” (Bernárdez, 2010, como se citó en Poncela, 2014, p. 39).

Una amplia literatura sobre género y política, ha abordado temas sobre la desigualdad en actos políticos, así como las diferencias de género, centrándose en explicaciones con base en la cultura (Ruiloba, 2017; Bassols 2003), hacen referencia a las creencias y las actitudes que influyen tanto en la oferta como en la demanda de candidatas. Mencionan a los roles de género, los usos y costumbres, la relación sexo-género como factores condicionantes en la vida política, así como los rasgos y cualidades que les han llevado a ocupar la posición de líder. Ruiloba examina que mujeres y hombres se enfrentan a la tarea de liderar con distintas sensibilidades, prioridades y estilos.

Desde la filosofía política, por ejemplo, se ha incidido en el debate sobre el distinto proyecto moral que define y diferencia a mujeres y hombres y que se concreta en dos éticas diversas, “de cuidado” y “de la justicia” que darían lugar a distintas agendas y estilos de liderazgo diferentes. Los estereotipos influirían en el estilo y

harían que los hombres se centraran más en el control, el poder y la jerarquía (“rasgos instrumentales”), mientras que las mujeres enfatizarían la orientación hacia las personas, la participación, las relaciones y la disposición a delegar el poder (“rasgos expresivos”). Por lo que las mujeres se identificarían más con la autoridad, la influencia y la cooperación.

Más aún, cuando las mujeres se incorporan a tareas políticas se les piden estos códigos conductuales. Esto es, que sigan “actuando como mujeres”, por lo que se les confían ocupaciones que son parecidas a las que cumplen en el hogar. Por el contrario, rara vez se les encargan tareas en áreas como la defensa o las relaciones internacionales. Los argumentos más recurrentes en esta línea son, en cambio, aquellos centrados en la asignación de comportamientos distintos por género que revierten en estilos desiguales de liderar, partiendo de la clásica definición de liderazgo según Ruiloba:

Las mujeres se caracterizarían por un pensamiento sintético, intuitivo y cuantitativo, relaciones de adaptación como ayuda, búsqueda de soluciones completas a problemas en conjunto un estilo contextual así su dirección política estaría enmarcada por un estilo operativo cooperativo, resolución de problemas: intuitivo/racional con un alto control en la búsqueda de la calidad. De este modo se presenta a las mujeres como alternativas esperanzadoras de cambio político (2017, p. 35).

Explicaciones más recientes, destacan el papel y el poder de los actores internacionales y los reglamentos institucionales, como el enfoque de género, que representó el logro más importante en materia de género en la agenda internacional, ya que se incorporaron a las políticas públicas conceptos como igualdad y paridad de género. Lo que significó legislar la necesaria presencia de las mujeres en los puestos de administración pública. El principio de paridad de género y los procesos de redemocratización, han permitido no solo cristalizar la importancia del rol

femenino en la esfera política, sino también su incorporación y participación como ciudadanas de hecho a la vez que visibilizan “la ciudadanía plena” (Cárdenas, 2019; Rigart-Pflaum, 2018).

Otro elemento importante a destacar como factor que influye en la participación política de las mujeres, son las relaciones familiares y el capital social. El primero permite a las mujeres, construirse con un grado importante de autonomía, mientras que el segundo, promueve y visibiliza relaciones estratégicas como el vínculo con autoridades locales y nacionales, así como promover la participación política, aunque no necesariamente la participación democrática. (Krishna, 2002).

Otros estudios se han centrado en explicar la mayor o menor participación de las mujeres respecto de su ocupación, Iversen y Rosenbluth (2006) en su exhaustivo análisis de la división sexual del trabajo (incluyendo el trabajo doméstico), encuentran que el pertenecer a una estructura jerárquica en el ámbito privado se refleja en una mayor participación en el ámbito público, es decir, tener subalternos o tomar decisiones empresariales fomenta la actitud participativa.

En el ámbito indígena, la mujer se ve muchas veces obligada a renunciar a la vida política por la presión social. Sin embargo, la autonomía personal es decisiva en la toma de decisiones, así como el contexto y las redes de apoyo familiares son las que marcan la diferencia entre la participación y la relegación (Bonfil, Sánchez & Barrera, 2008).

Otro elemento importante presente en la literatura e imprescindible para esta investigación, es el referido al sentido de comunidad que ha ido ganando importancia en los últimos años, tanto en la investigación como en la práctica. Esta idea se refiere a los vínculos de confianza y de reciprocidad entre los integrantes de un barrio, una localidad o una comunidad de vecinos (es decir, una comunidad tradicional). También puede aplicarse a comunidades relacionales, tales como asociaciones de voluntariado, sindicatos, clubes deportivos, etcétera.

El sentido de comunidad según Jariego (2004) ha sido definido por Sarason en 1974, y McMillan y Chavis en 1986, como aquella sensación de formar parte de un grupo, un sentimiento compartido de que las necesidades colectivas serán atendidas bajo un compromiso cooperativo entre todos sus integrantes. El sentido psicológico de comunidad tiene cuatro componentes:

1. *Pertenencia*. El sentido de implicación personal en la comunidad tiene atributos esenciales, tales como la pertenencia y la identificación con la comunidad o la seguridad emocional.
2. *Influencia recíproca*. Entre los miembros y la comunidad se experimentan dinámicas de intercambio recíproco de poder.
3. *Integración y realización de necesidades*. Hace referencia a la posibilidad de compartir valores y recursos, y a la satisfacción de las necesidades individuales entre los integrantes de una comunidad.
4. *Conexión emocional compartida*. Es un vínculo basado en las experiencias compartidas entre los miembros de una comunidad. Es un factor esencial en el mantenimiento de comunidades sólidas.

Macarena (2017), afirma que sentirse parte de la comunidad, lleva a participar en ella, ya sea a través de comportamientos comunitarios o de conductas que persigan un cambio social, la capacidad de incidir real y directamente en los procesos de la comunidad en la que se participa, en el proceso de toma de decisiones y en la implementación o aplicación de las políticas que afectan a la comunidad en la búsqueda de una igualdad de oportunidades entre los diferentes actores sociales.

Así, las personas con un sentimiento elevado de vinculación a su comunidad, proporcionan apoyo social a otras personas. Es decir, el compartir un sistema de referencia común hace que se perciba un vínculo entre la conducta participativa y la resolución de conflictos comunitarios.

Siguiendo a Macarena, la participación política presenta un incremento en aquellas personas que participan en actividades comunitarias y llevan a cabo acciones que persiguen un cambio social, y viceversa. “Así, a mayores lazos con la comunidad, mayores niveles de participación comunitaria y sociopolítica, y viceversa” (2017, p. 6).

De acuerdo con Espinosa (2020), en la práctica de la participación política, el sentido identitario y de pertenencia a una comunidad, se han reflejado en espacios de interacción, afectiva y social, sentido de apoyo personal se ha manifestado en acciones de colaboración con sus pares que, mediante la participación política, evolucionan en actitudes de mayor compromiso (sentido activo de compromiso personal) cuando toman conciencia sentido de identidad comunitaria, como es el sentido de contenido personal:

A nuestro entender, la piedra angular del sentido de comunidad general se convierte en un motivo para comprometerse cada vez más con su propia participación y la participación política de la comunidad que representa, a pesar de cómo se presenta la realidad inmediata en su comunidad (Espinosa, 2020, p. 57).

1.3.2.2 Estudios sobre las barreras en la participación política de las mujeres

Resulta indispensable recuperar de la literatura los elementos que han resultado barreras para la participación política de las mujeres en general y particularmente las indígenas. Al respecto, Bonfil (2002) menciona a la disponibilidad de tiempo, como un elemento preponderante en la posibilidad de acceso a cargos públicos para las mujeres. Pues el cargo y las responsabilidades propias del rol tradicional asignado a la mujer, implica que se viertan horas extras y cargas de trabajo acumuladas, o que incluso las mujeres se nieguen a participar o renuncien al cargo debido a la demanda de tiempo por parte de sus familiares.

Por su parte, Lamas (2001) refiere que la maternidad entendida como su responsabilidad exclusiva representando una “doble jornada” para las que deciden participar en el ámbito político. Las mujeres que son madres no siempre encuentran apoyo en las estructuras sociales o las redes familiares por lo que la se ven inmersas en horarios prolongados que incluyen trabajo nocturno y tiempo de fines de semana.

Debido a esto, en muchas ocasiones, las mujeres prefieren asumir sus actividades fuera de casa como algo pasajero, situación que tarde o temprano ocasiona cancelar o postergar sus proyectos en la vida política. Por otro lado, la pertenencia a una “familia determinada” ya sea que posea un estatus social de prestigio, una economía superior a la del promedio o que provenga de padres o abuelos con carreras políticas prestigiosos incrementan la posibilidad de acceso a un cargo público, caso contrario, el no contar con esos elementos hará mayor la dificultad para posicionarse en el ámbito político.

El género resulta en sí mismo un factor limitante ya que la identidad comunitaria está asociada a la posesión de la tierra, ocasionando que el porcentaje mayoritario de las asambleas comunitarias sea de hombres negando esa posibilidad a las mujeres (Bonfil, 2002).

Así, resulta significativo que Barrera-Bassols (2006) en el año 2006, describiera que en el estado de Oaxaca el 50.7% de los municipios con sistema partidista contara con una o más mujeres a ser alcaldesas, sindicadas o regidoras, en tanto que en los municipios que nombran autoridades a través del sistema de usos y costumbres⁴, solo el 11.5% tenían una o más mujeres en esos cargos al respecto Isunza afirma:

En algunos casos los cargos llegan a durar hasta 20 años, porque son consecutivos, y en este contexto las mujeres han permanecido por

⁴ Las comunidades regidas por usos y costumbres basan su organización política en la coexistencia de diferentes autoridades, tradicionales y jurisdiccionales, civiles y religiosas, colectivas e individuales (Navarrete, 2008).

años y por generaciones participando en las obligaciones comunitarias tanto cívicas como religiosas pero sin recibir a cambio ningún derecho, pero sí el “prestigio” que otorga la comunidad como premio a la sumisión y la obediencia y tanto más la transmisión y reproducción de las prácticas comunitarias[...] bajo este sistema, las mujeres indígenas han sido tradicionalmente excluidas de la participación y la toma de decisiones sobre asuntos que incluso les afecta (2009, p. 38).

Por otro lado, la migración humana que en sí misma es ya un fenómeno socio-espacial por excelencia con causas y consecuencia diversas, provoca también cambios que inciden en ámbitos interdependientes, las estructuras sociales y las relaciones espaciales (Sánchez, 2012), por lo que la incidencia de este fenómeno en las comunidades nos ha permitido entender cómo es que estas se han feminizado.

La Teoría de la causalidad acumulada establece que la migración tiende a “reconfigurar las estructuras demográficas de las localidades expulsoras” en el flujo migratorio la presencia masculina sigue siendo predominante, por lo que las mujeres que se quedan (esposas, madres o suegras), en algunos casos se convierten en las receptoras y administradoras de los recursos que por concepto de remesas son enviados por el esposo o por hijos/as.

Así, la población femenina adquiere especial importancia para el desarrollo y la reproducción económica de las sociedades, también implicando que las actividades y responsabilidades recaiga en ella, duplicando las jornadas de trabajo dejan poco, o muy poco tiempo para acciones externas al ámbito familiar.

Según esta teoría, el fenómeno migratorio causa cambios que se perciben en las distintas formas de organización social y económica que asumen los migrantes en sus lugares de origen, se ve afectada, en la expansión de las redes, la distribución

de la ganancia, la distribución de la tierra, la organización de la agricultura, la cultura, la distribución regional del capital humano, el sentido social del trabajo y la estructura de la producción. Es decir, “existe un reacomodo, un reposicionamiento y una recomposición en la estructura social y económica, de las familias de los migrantes en sus lugares de destino y de origen” (Franco, 2012, p. 24).

El fenómeno migratorio trae consigo la reorganización del grupo doméstico en todos los sentidos, tanto para las mujeres que permanecen en la comunidad como para las que migran, en ambos casos, experimentan cambios durante y después de la experiencia migratoria. Las que se quedan ante la ausencia del familiar tendrán nuevas responsabilidades en el ámbito doméstico que implican crianza y educación de las y los hijos. Solas los ven crecer y solas tienen que tomar las decisiones en las distintas etapas de sus vidas. Atienden no sólo a la familia nuclear, sino que el cuidado se extiende para incluir a nietos/as, otros familiares y a los adultos mayores.

A la responsabilidad del trabajo doméstico se suman otras de carácter económico que implican la administración de los recursos que recibirán por concepto de remesas, una vez, que el esposo encuentre trabajo en EE.UU, otra actividad que se suma a las realizadas en el ámbito doméstico será encontrar algún trabajo remunerado que genere ingresos y que permita sortear la llegada del primer envío de remesas.

Sin embargo, no siempre esas remesas llegan, muchos varones que salen de casa nunca vuelven a tener contacto con quienes se quedaron en la comunidad por lo que ellas, tienen que afrontar la ausencia de ingresos o la irregularidad de los envíos y contar con recursos para cubrir las necesidades básicas del grupo doméstico.

En estos casos, se incorporarán al trabajo asalariado, o a actividades informales, sea la venta de alimentos, cría de animales de traspatio, artesanías, etcétera. Todo esto implica nuevas formas de organización que asume no sólo la jefa de familia

sino que implica reestructuración de las actividades de cada uno de los miembros, según sexo y edad.

De acuerdo a esta teoría, la migración se perpetúa a través del afianzamiento, expansión y solidez que la red migratoria del lugar vaya adquiriendo. Llegando a considerar que una de las causas que provoca la emigración constante, es que, dentro de la sociedad local, las personas que migraron primero, y junto a ellas, sus familiares, tienden a ser consideradas personas de mayor poder adquisitivo. Causando que el resto de habitantes de ese mismo lugar se sientan en desventaja relativa, al ver que estas familias con migrantes han incrementado sus ingresos económicos sin necesidad de trabajar en el campo. Provocando el deseo de migrar dentro de la zona quedando así más mujeres al frente de las responsabilidades y administración del núcleo familiar una especie de múltiples oficios recaídos en una sola persona (Franco, 2012).

Dando paso así a que las mujeres tomen las responsabilidades comunitarias asignadas a sus cónyuges o padres. Esto, como parte fundamental de los nuevos roles, tal es el caso de la participación de las mujeres en los espacios públicos. Aunque con ciertas restricciones, dado que los cargos públicos y comunitarios siguen siendo ocupados principalmente por hombres, por usos y costumbres.

Al respecto, Vázquez (2011), reporta que las elecciones para la presidencia municipal en Santa María Quiegolani, Oaxaca, se habían suspendido porque Eufrosina Cruz estaba obteniendo votos a su favor en un municipio regido por usos y costumbres donde tradicionalmente las mujeres no compiten por la presidencia.

Asimismo, Bonfil, Barrera y Aguirre, (2008) evidencian lo sucedido en el municipio indígena de Oxchuc, Chiapas. María Gloria Sánchez Gómez ejerció el cargo de presidenta municipal, sometiéndose primero al sistema de elección por usos y costumbres, dentro del cual compitió con diez varones de su pueblo, para después

enfrentar a otros cinco candidatos en el proceso electoral, finalmente pudo ejercer el cargo que por primera vez era ocupado por una mujer.

Los casos anteriores demuestran lo difícil que es para las mujeres acceder a cargos de representación. Sin embargo, asumir en forma temporal la jefatura del grupo doméstico, permite que poco a poco se abran caminos, participando en espacios públicos comunitarios que no tienen que ver con los gobiernos locales, pero que están estrechamente relacionados con la vida cotidiana y con el trabajo comunitario.

Es importante matizar que su participación se da en contextos espaciales y temporales, que aunque no son homogéneos han logrado hacer más visible todas las cargas de trabajo productivo, familiar e incluso comunitario, que asumen como responsabilidad las mujeres que permanecen en las comunidades, contribuyendo con ello a incidir en cambios en las relaciones de sociales de género en las comunidades rurales.

Al revisar la literatura, podemos observar que la participación política de las mujeres arroja resultados que se manifiestan en una muy escasa participación, más aun, tratándose de mujeres indígenas, su presencia en la política comunitaria está en proceso. La participación en los órganos de representación popular y la pertenencia a los diversos partidos político, así como la participación en los tres poderes del gobierno en sus distintos niveles (federal, estatal y local), representa un área de oportunidad para la participación de ellas, si bien no es la única representa una vía para legitimar y visibilizar sus esfuerzos. Vemos a mujeres teniendo participación activa en ámbitos de la organización comunitaria, ejerciendo cargos de lo que llamamos política informal. Existe aún un trecho entre la una y la otra.

Los procesos son lentos y es necesario modificar las estructuras que dan la forma al imaginario del ser hombre y mujer. Asimismo, la relación entre el poder y el sexo, las tareas familiares, la maternidad, si bien es cierto, que los valores y tradiciones cambian en el tiempo, y que, actualmente hay avances evidentes, también es cierto

que apostar por la equidad de género necesita de nuevos modelos de maternidad y paternidad, políticas públicas que apoyen a las mujeres trabajadoras en el ámbito de la política, garantizar que las acciones afirmativas permitan a las mujeres ejercer plenamente sus derechos políticos y encargarse de sus intereses a la cabeza en las agendas institucionales, y no estar sub-representadas en todos los órganos de gobierno.

Capítulo Segundo. Diseño Metodológico

2.1 Consideraciones preliminares del enfoque metodológico

La presente investigación ha sido diseñada a partir de la metodología cualitativa, ya que permite al investigador comprender las significaciones, los aspectos emocionales que orientan el comportamiento de los actores sociales e “interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas” (Rodríguez & Gil, 1996, p. 32).

Complementariamente, el enfoque analítico de este trabajo, se realiza desde una perspectiva feminista. Permitiendo con ello, una reflexión compleja sobre los factores que posibilitan el desarrollo de relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres (Bartra, 2012), a partir del empleo de métodos de investigación que consideren un análisis multivariado para los temas relacionados con problemáticas de género (Baylina, 1997).

Lo anterior, con el fin de mostrar un enfoque integral y crítico que profundice en el papel de la mujer, a partir de la reflexividad y deconstrucción de categorías informantes y totalizadoras (Blanquez & Craf, 2012). Además, el campo de los estudios feministas, representa la posibilidad de analizar otros aspectos de la realidad mexicana, encontrando evidencia y exponiendo las experiencias de la lucha política de las mujeres.

Esta investigación está guiada por el interés de explorar cómo el contexto social y político, reinterpreta la manera en que las mujeres hacen política en distintos escenarios. Conjuntamente, permite visibilizar las relaciones de poder en las experiencias diarias de las mujeres, identificando los elementos socioculturales que limitan o favorecen su participación en la política comunitaria, así como los conflictos

entre los derechos de género y los derechos comunitarios como variables interdependientes.

La importancia de la postura feminista como enfoque crítico y lugar de enunciación en esta investigación, consiste en visualizar las diferencias estructurales naturalizadas, posibilitando el rol de los investigadores como sujetos de observación. En este sentido, dicho rol permitió articular la importancia de la experiencia de un grupo, como un punto distintivo de conciencia colectiva, formada a partir de su experiencia particular:

Algunos tipos de ubicación social y de luchas políticas impulsan el desarrollo del conocimiento opuesto a la visión dominante que afirma que la política y la posición en relación con la situación local sólo bloquean la indagación científica. Como respuesta a esta teoría, se esperaría el ataque sistemático combinado con una indiferencia total y con la falta de compromiso, lo cual ha sido la reacción más característica de los autoproclamados filósofos postpositivistas de la ciencia y de los estudiosos de la ciencia, aunque, desde luego, con importantes excepciones. (Harding, 2012, p. 41).

Esta perspectiva metodológica y analítica de producción del conocimiento empleada en la investigación, ha permitido en este y otros ejercicios investigativos, reivindicar a las mujeres como sujeto de estudio, desarrollar puntos de vista particulares, resaltando la propia identidad del investigador como sujeto histórico (Alfarache, 2012, p. 67), y emplear el análisis situado. Esto último ha posibilitado a los estudios de género “el reconocimiento de la subjetividad de la persona que investiga, a la vez de reconocer la perspectiva subjetiva de las personas estudiadas” (Bullen, 2012, p. 94).

Las líneas antes planteadas permiten generar una reflexión en trabajos futuros sobre las metodologías feministas y su papel para lograr puentes de comunicación

entre el investigador y el sujeto de estudio. En esta investigación, las conversaciones y relaciones entabladas con las participantes, posibilitó la comprensión del género como variable independiente que incide en la percepción de cómo los individuos experimentan el mundo, interactúan con otros y qué oportunidades tienen o no en su entorno y fuera de él.

Desde esta perspectiva, la epistemología feminista posiciona al género como central para la producción de conocimiento y reconoce su influencia en todo el proceso de investigación, desde la formulación de preguntas, hasta la presentación de los resultados de la investigación (Alvarado, 2004).

En esta investigación se siguió dicha premisa, que en conjunto, como lo propone la antropología literaria en Chile en las últimas décadas, se rescataron los diálogos sostenidos con las mujeres, plasmándolos con puntos, muletillas y comas, como una estrategia discursiva adoptada para superar las formas convencionales de narración que existen en las ciencias sociales, para dilucidar los elementos discursivos emanados de la estructura de clase a la que pertenecen las entrevistadas.

2.2 Enfoque Metodológico: el método comparado

El método mediante el cual se analizaron los datos, es el denominado “comparativo”. Lijphart consideró la comparación como un método de control empírico de hipótesis (Smelser, 1967).

Para Beltrán (1990), el método comparativo es una consecuencia de la conciencia de la diversidad, tanto en el espacio como en el tiempo. Un método en el que está implícito el examen simultáneo de dos o más objetos, que tienen a la vez algo común y algo diferente, y que comprende el análisis de un reducido número de casos (Lijphart, 1971).

Tomando en cuenta que el problema principal de este método radica en las cifras variables, las cuales comúnmente son mayor a la cantidad de casos estudiados, se hará uso del enfoque denominado “casos comparables”. En el cual, los investigadores se concentran en casos en los que se mezclan diferentes variables que puedan no ser centrales para el análisis. De esta manera, se podrá evaluar más adecuadamente la influencia de un número mayor de factores.

Por otra parte, el criterio de análisis usado, es el propuesto por Skocpol y Somers (1980), uno de los más empleados en ciencias sociales. El cual consiste en que el investigador compara dos o más casos con el fin de poner de manifiesto sus diferencias recíprocas, teniendo como base el contexto de cada caso.

Este análisis comparativo no es una metodología, en el sentido estricto de la palabra (Skocpol & Somers, 1980), sino un marco metodológico, con una lógica comparativa de análisis. Por lo que, a pesar de la diversidad de funciones de la comparación, para fines de esta investigación, se definió al método comparativo como el procedimiento para llevar a cabo el análisis de la realidad social, en el que se comparan dos o más elementos llamados unidades sociales o de análisis (casos).

La forma de comparación que se aplicó, estuvo orientada al análisis de los casos, a partir de la aportación de John Stuart Mill (1967), quien esbozó varias estrategias de investigación para establecer generalizaciones empíricas. Pese a que el “método de concordancias” es más simple y el más directo, es utilizado como una técnica que puede conducir a generalizaciones empíricas falsas. Por ello, se usó el denominado “método indirecto de diferencias”, propuesto por John S. Mill (1967), el cual plantea una doble aplicación del “método de concordancias”.

De acuerdo a lo observado en el objeto de estudio de esta investigación, la ausencia de hombres en las comunidades debido a la migración, es la causa de la presencia de mujeres en los cargos por elección popular. En primer término, se identificaron los ejemplos de ausencia de hombres debido a la migración, para ver si éstos tienen

relación con la presencia de mujeres en cargos por elección popular. Si es así, los ejemplos de la ausencia de mujeres en cargos por elección popular, se examinan, para ver si hay ausencias de migración por parte de los hombres. De este modo, la presencia y ausencia de mujeres en cargos por elección popular, es tabulada, contra la presencia y ausencia de migración por parte de los hombres (Cuadro 1).

Cuadro 2. Concordancias

	CONCORDANCIA PRESENCIA/PRESENCIA	CONCORDANCIA AUSENCIA/AUSENCIA
Ausencia de hombres debido a la migración (1)	P*	A*
Presencia de mujeres en cargos por elección popular (2)	P	A
Conclusión:	Si hay presencia de (1) hay presencia de (2)	Si hay ausencia de (1) hay ausencia de (2)

Fuente. Elaboración propia.

*P: Presencia

*A: Ausencia

Si todos los casos caen en las celdas de presencia / presencia, o ausencia / ausencia, en una tabla cruzada de 2 por 2 (véase cuadro 1), entonces el argumento es sustentado: la ausencia de hombres a causa de la migración por parte de los hombres, es la causa del acceso a las mujeres a cargos por elección popular. Para esta investigación, la tesis a comprobar, a partir de patrones de concordancia, se desglosó en los siguientes puntos:

- 1) Las cuotas de género tienen un impacto mínimo en la participación política de las mujeres.
- 2) El incremento en la participación femenina no se explica por una sola variable, sino que es multifactorial.

- 3) Frente a las cuotas de género, tienen mayor incidencia la migración, la composición étnica y la estructura organizativa que históricamente tenga la comunidad.
- 4) A mayor migración masculina, sentido comunitario y vínculos con organizaciones sociales extracomunitarias (regionales, nacionales o internacionales), mayor participación política de las mujeres.

Según Mill (1967), este patrón de resultados correspondería a una perfecta correlación cero en el análisis estadístico, el cual también fundamentaría la inferencia de causalidad, haciendo tentador ver al método de diferencias indirecto como una técnica estadística simple, ya que involucra tabulaciones cruzadas de causas y efectos. Sin embargo, no es una técnica estadística, sino que es utilizado sólo para establecer patrones causa efecto.

El segundo conjunto de casos (ausencia / ausencia), debería proporcionar una base para rechazar las hipótesis que compiten. Así por ejemplo, si los casos que muestran la presencia de mujeres en cargos de representación por elección popular y la ausencia de hombres en la comunidades debido a la migración, también muestran la presencia de proyectos no gubernamentales con enfoque feminista (PPNG), como una posible explicación de la presencia de mujeres en cargos por elección popular.

Entonces, algunos de los casos que muestran la presencia de proyectos no gubernamentales con enfoque feminista (PPNG), como de mujeres en cargos de representación por elección popular, deberían no mostrar la ausencia de hombres en las comunidades debido a la migración.

Los resultados permitirían rechazar la ausencia de hombres como posible explicación de la presencia de mujeres en cargos de representación por elección popular, ya que la ausencia de hombres no está presente en el segundo conjunto.

Esto sería otro tipo de comparación pareada, cuya forma lógica es aun cuando parece que en el caso “A”, “X” puede ser la causa de “Y”, y no así, el caso “B”, que “X” está presente, pero le falta “Y”.

Si todas las explicaciones competidoras pueden ser rechazadas de esta manera, entonces las conclusiones alcanzadas, debido al método de las diferencias, son reforzadas, ya que este método ha sido aproximado.

En resumen, el método indirecto de diferencias tiene tres fases: dos aplicaciones de la tabulación cruzada de causa efecto (concordancias) y una tercera que consiste en el rechazo de las explicaciones de un solo factor que están en competencia, por comparación en pares. En forma gráfica podemos verlo en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Casos

	Caso A	Caso B	Conclusiones:
Fase 1	P de 1 y P de (2)	P de 1 y P de (2)	Semejanzas entre los casos
Fase 2	A de (1) y A de (2)	A de (1) y A de (2)	Semejanzas entre los casos
Fase 3	P de (2)/P de (1)+ PPNG	P de (2)+ PPNG/ A de (1)	Diferencia crucial

Fuente. Elaboración propia.

Asumiendo que los descubrimientos efectuados durante el proceso investigativo, permiten analizar e interpretar la subjetividad a fin de continuar con el registro de los datos, el análisis de estos no es una instancia predeterminada, y puede, o no, ser una etapa posterior a la técnica de recolección de información. Si bien, las categorías analíticas son definidas *a priori*, pueden cambiarse en el curso de la investigación de acuerdo a los descubrimientos resultantes en el proceso. Es decir,

se plantea como posible, y a la vez necesario, un continuo ir y venir entre los datos y la teoría.

Para esta investigación, el análisis de los datos se realizó como propone Taylor y Bogdan (1990), basado en tres momentos (descubrimiento, codificación y relativización), los cuales están dirigidos a buscar el desarrollo de una comprensión en profundidad de los escenarios o personas que se estudian.

Entendiendo por *fase de descubrimiento*, la búsqueda exhaustiva de datos, siguiendo la pista de temas, intuiciones, interpretaciones, ideas, temas emergentes, elaborar tipologías, desarrollo de conceptos y proposiciones teóricas, y lectura de material bibliográfico.

Como *fase de codificación*, para esta investigación, es referido como la reunión y análisis de los datos que permitieron desarrollar categorías de operacionalización de manera manual, donde se separaron y suprimieron los datos pertinentes a las diversas categorías para reformular el análisis.

Finalmente, la *fase de relativización* de los datos, es en la cual se trataron los datos en el contexto en el que fueron recogidos, identificando la forma en que se obtuvieron, la fuente, solicitados o no solicitados, quien estaba presente, de qué manera influyo la investigadora en el contexto, etc.

2.3 El objeto de estudio de la investigación

Con el objeto de estudiar la participación de las mujeres en la política comunitaria, se tomó como unidad de análisis una comunidad del estado de Morelos (Hueyapan) y una del estado de Puebla (Tlapanalá), por ser consideradas como el contexto de análisis de la variación (semejanzas o diferencias), bajo una sistemática observación para examinar sus semejanzas y diferencias e indagar sobre las causas de estas (Elder, 1976; Lijphart, 1971).

De manera general, la *unidad de análisis* se refiere al elemento de estudio del que se eligen dos o más elementos llamados casos. En las ciencias sociales comparativas, es necesario distinguir entre unidades de observación y unidades de explicación. Para las primeras nos referiremos a las que se utilizan en la recolección y análisis de datos, mientras que las segundas, son aquellas usadas para explicar los resultados obtenidos (Cais, 2002).

Es decir, en los procesos de participación política de las mujeres, la *unidad de observación* es el individuo y los comités de participación, y en *unidades de explicación* nos referimos a la comunidad. En este sentido, la *unidad de análisis* representa el *objeto social* (núcleo territorial, individuo, país, etc.), al que se refieren las propiedades estudiadas en una investigación empírica (Corbetta, 2007).

Los llamados *casos de estudio* o *unidades de análisis* (Cais, 2002), a las que nos referimos, son sitios en donde la participación está asociada a la reconstrucción de sus viviendas y comunidades tras el sismo del 19 de septiembre de 2017. La cual surgió como un esfuerzo comunitario por la obtención de recursos y apoyos para la activación económica de la comunidad y construcción de vivienda.

Ambas comunidades contaron con la colaboración de iniciativas corporativas que impulsaron proyectos sociales dirigidos a la recuperación de oficios tradicionales, innovación y recuperación de saberes comunitarios. Asimismo, las mujeres participantes comparten la característica de ser “mujeres solas”. Sus parejas son migrantes, interregionales o transnacionales.

Por otra parte, la participación de éstas, se presenta en diferentes niveles: Hueyapan cuenta con un consejo indígena municipal con presencia equitativa de hombres y mujeres, y Tlapanalá, cuenta con la presencia de 6 regidoras mujeres en la actual administración municipal, lo que constituye el aspecto fundamental de la investigación, ya que la inserción se dio en aspectos diferenciados.

Durante la emergencia derivada sismo, Tlapanalá, una comunidad indígena Nahuatl, vivió la pronta organización de decenas de mujeres que instalaron comedores comunitarios, campamentos, tomaron la escuela primaria por albergue e implementaron su propia moneda de cambio para adquirir víveres y productos de primera necesidad. Se organizaron, formaron y capacitaron hasta obtener financiamiento de organizaciones de la sociedad civil para implementar una cooperativa. Muchas de ellas participaron en la contienda electoral quedando actualmente en la administración con cargos en las direcciones y regidurías.

En otro sentido, Hueyapan, actualmente municipio indígena nahua, cuenta con más de 10 comités de mujeres que gestan procesos de economía social. Todos ellos derivados de los programas gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, surgidos tras el sismo denominado 19S.

Por lo menos, 20 mujeres forman parte del comité del pueblo, quienes se encargaron de dar seguimiento al proceso de separación con Tetela del Volcán, municipio al que pertenecían anteriormente. Se organizan como representantes de barrios y participan en comités de agua potable, bienes comunales así como en las comisiones de salud y de cultura.

2.4 El proceso de inserción a las comunidades de estudio

Considerando que según Sandra Harding (como se citó en Ríos, 2012), la ciencia es una actividad social y, como tal, esencialmente cambiante y en evolución según los contextos históricos donde la construcción del conocimiento reclama la participación de los sujetos estudiados. En esta investigación se usó como *método de inserción a la comunidad*, la impartición de talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva, economía solidaria y corresponsabilidad familiar.

De acuerdo al planteamiento metodológico feminista que hace Lagarde (2012), a diferencia de la observación participativa, el método feminista trata de intervenir de

manera directa con los sujetos de estudio, “estar con las mujeres”, y no contemplarlas como entes aislados de la realidad, como si esta contemplación no tuviera un “para qué”.

Tal como se planteó al inicio de este capítulo, la investigación tiene una metodología feminista, en la medida que me he involucrado con las mujeres y su proceso de formación y construcción de conocimientos, posibilitando nuevos recursos teóricos, y aprendizajes metodológicos que impulsen nuevas prácticas y formas de vida.

En el mes de noviembre y diciembre de 2020, desarrollamos 6 sesiones de discusión con 10 mujeres de la comunidad. La actividad temática, las pláticas informales y los testimonios generales del grupo, me permitieron identificar los grupos productivos y de activación económica gestados previos al sismo y los detonados e impulsados a partir de la llegada de organizaciones no gubernamentales a la comunidad.

Logré identificar los lugares que ocupaban las participantes en la estructura comunitaria denominada consejo indígena municipal. De manera paralela a las capacitaciones, se hicieron recorridos por la comunidad, así como una cartografía social, con la finalidad de poder comprender de manera espacial, la distribución de los barrios, organizaciones presentes, comités, grupos de mujeres, y en general, el panorama socioeconómico del poblado.

Durante todas las actividades se recabaron testimonios a partir de preguntas detonantes, con la intención de captar un panorama general de la participación de ellas en los procesos organizativos y la política comunitaria. Los espacios construidos, además de resultar espacios de producción del conocimiento, me permitieron, por un lado, adentrarme y entender la dimensión comunitaria y colectiva del sujeto cognoscente, y por otro, identificar el espacio de participación concebido como espacio político.

Con esto, se logró contribuir al fortalecimiento de sus espacios colectivos, conceptualizar la problemática, es decir, explicar qué es lo que estamos estudiando y cuál es la concepción de los distintos actores presentes en la estructura social, así como obtener datos generales que, normalmente, suelen estar ya tratados y disponibles a nivel local, permitiendo un mayor acercamiento al contexto y a la composición social del territorio y población, así como a la temática específica.

Estos datos de naturaleza poblacional en general, pero específicamente enfocándonos a rescatar la participación de las mujeres pre, durante y post, sismo 2017, las conversaciones y relaciones entabladas con actores sociales como informantes, permitió establecer un espacio comunicacional clave para el involucramiento de la comunidad en la solución de sus problemas (dejando atrás su posición pasiva). Convirtiéndose así, en actores dentro del estudio, y asumiendo su papel de sujetos de acción, resaltando la capacidad de las ciencias sociales como instrumento de transformación o medio para mejorar la situación de mujeres y hombres.

Cabe mencionar que mi acercamiento con las comunidades de estudio fue debido a los procesos organizativos derivados del sismo 19S, ya que en ese tiempo, acompañé el proceso de reconstrucción física y social de la llamada zona cero en Morelos, comandado por una institución de asistencia privada. Con esto, tuve la oportunidad de conocer los procesos de reconstrucción en el país, especialmente de las dos comunidades en las que se realizó la investigación, permitiéndome reconocer temas y aspectos importantes de ellas.

Las conversaciones que sostuve con las mujeres que participaban en los comedores comunitarios y centros de acopio en 2017, me dejaron percibir la participación comunitaria de ellas, poniéndose en discusión el que mujeres viudas, casadas y esencialmente con hijos, pudieran ocupar cargos en el sistema comunitario, siendo parte del funcionamiento de la asamblea, y las solteras, estuvieran relegadas de esa participación.

A partir de esas, sus propias vivencias y experiencias cotidianas, iban sugiriendo aspectos que parecían fundamentales y de suma importancia para entender las dinámicas socio-comunitarias, cuando yo les preguntaba sobre su desempeño cotidiano, las características de la comunidad y su funcionamiento, de su sistema de cargos y lo referente a la participación política.

Es importante, y a la vez necesario, resaltar que para el caso de Tlapanalá, fue posible sólo una visita. Debido a que la comunidad cerró sus accesos a gente que no radicara allí, como medida de prevención de contagios de Covid-19. Desde abril hasta septiembre de 2020, esa comunidad permaneció aislada, incluso para entrar, revisaban la credencial de elector y se cercioraban que fueran vecinos y residentes. Por tal motivo, mi acceso a la comunidad fue hasta diciembre del mismo año, limitando las entrevistas a ser sólo vía telefónica.

En dicha visita se aplicó una sesión de cartografía social, en el que al igual que la comunidad de Hueyapan, se logró obtener un panorama socioeconómico. Sin embargo, al sistematizar la información, se identificaron vacíos, por lo que se tuvo que complementar con información bibliográfica y llamadas telefónicas a los informantes.

En este mismo tenor, la comunidad de Hueyapan también tomó restricciones respecto al ingreso a la comunidad. Sin embargo, con las medidas de seguridad sanitaria solicitadas por el consejo municipal y las participantes, se logró hacer todo el trabajo de campo de manera presencial.

En todo momento se asumieron los criterios de suficiencia y adecuación de los datos, entendiendo por suficiencia a la cantidad de datos recogidos, antes que, al número de sujetos. Es decir, la suficiencia se consiguió cuando se llegó a un estado de “saturación informativa” y la nueva información no aportaba nada nuevo. En este sentido, por adecuación, se entiende la selección de la información de acuerdo con las necesidades teóricas del estudio y del modelo emergente.

2.5 Entrevistas en profundidad semiestructuradas: tamaño y selección de la muestra

Aunado a la información colectiva recabada, se aplicaron cinco *entrevistas en profundidad semiestructuradas*, a mujeres que participaron en procesos organizativos, previos al sismo, y que además, actualmente presentan una participación activa, pero también a mujeres cuya participación previa al fenómeno natural era inexistente.

El tipo de muestreo que se utilizó es el *estratificado intencional*, en función de dos variables: mujeres con trayectorias de participación mayor a 4 años y trayectorias detonadas a raíz del sismo de 2017. Si bien, el tamaño de la muestra se planteó como un elemento decidido *a priori*, fue a través de la técnica de *bola de nieve* que se realizó la selección de mujeres, sin seguir un orden específico, sino que con la ayuda de los informantes se seleccionó a las entrevistadas, ya que se realizaron dos entrevistas a mujeres que actualmente ejercen un cargo público por elección popular, y tres que participan en comités municipales o comunitarios y forman parte de procesos organizativos locales al interior de las comunidades.

El siguiente cuadro muestra las características de las entrevistadas:

Cuadro 4. Perfil de las entrevistadas

Entrevistada	M1	M2	M3	M4	M5
Auto identificación indígena	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Edad	44	49	29	39	36

Número de hijos	1	2	3	0	1
Estado civil	casada	casada	soltera	Soltera	casada
Escolaridad	Licenciatura	Carrera técnica	bachillerato	licenciatura	bachillerato
Parentesco con el proveedor económico	Esposa	Es la proveedora	Es la proveedora	Hija	Es la proveedora
Ocupación	regidora	Concejal	Ama de casa	Empleada (psicóloga)	empleada
Tiempo de participación	12 años	20 años	4 años	4 años	4 años
Comunidad	Tlapanalá	Hueyapan	Hueyapan	Hueyapan	Tlapanalá
Forma de identificación	Celi	Lupita	Marce	Ale	Ana

Fuente. Elaboración propia.

Estas entrevistas se diseñaron a partir de una serie de *preguntas abiertas* que nos facilitaron una conversación guiada (Hernández, 2006, p. 597), profundizando en temas según la dinámica del encuentro. Con el objetivo de generar un ambiente de confianza con la muestra, se realizó un acercamiento a las comunidades apoyándose de “informantes clave” (Osorio, 2010). Los cuales se eligieron a partir del acercamiento de 2017, mencionada línea atrás, con mujeres con las que ya se tenía contacto. Estas informantes pudieron dar fe de la intención y objetivo de la investigación.

Se procuró que las entrevistas se caracterizaran por ser ágiles, en un diálogo sencillo, fructífero y divertido, pasando de los temas introducidos por mí, a diversos temas de la vida de las mujeres y su entorno afectivo y cotidiano, impulsando que el diálogo en diversas ocasiones se tornara en una conversación grupal, llena de opiniones y riqueza informativa a nivel de sus discursos verbales y relacionales.

Tal como Sanmartín (2000) refiere, en muchas ocasiones, lo inicialmente preparado como entrevista, termina transformándose en una serie encadenada de entrevistas cualitativas en profundidad, entrevista de grupo, conversaciones, observaciones y participación.

Es importante mencionar que las entrevistas y conocimiento de la historia de vida de las mujeres, a partir de mi relación con las comunidades, permitió un ambiente de confianza, debido a la convivencia y cercanía lograda con ellas durante mi estancia en las comunidades, facilitando el diálogo, confianza y aceptación a las entrevistas, charlas, etc.

Sin embargo, en la comunidad de Hueyapan, me enfrenté, por ser originaria de Tetela del Volcán, municipio del cual se separaron y con quien enfrentan múltiples problemas de territorio u so de agua, a que se generara una atmósfera de desconfianza al inicio, y durante algunas sesiones “se bromeaba” sobre la posibilidad de usar la información en contra del proceso de separación y/o obtención de clave poblacional. Pero al transcurrir el tiempo y continuar con los talleres, visitas y demás actividades, los comentarios desaparecieron gradualmente.

2.6 Desarrollo de la investigación documental y del trabajo de campo

Previo al comienzo de cada una de las actividades, se les solicitó a las participantes su consentimiento y deseo de participar de la investigación, se preguntó su decisión de incluir su nombre en la investigación o conservar el anonimato. Asimismo, se les informó que, por motivos de preservar la mayor información posible, la entrevista

sería grabada, y posteriormente transcrita, teniendo la aceptación de las cinco involucradas.

Al ser interés de esta investigación los elementos socioculturales que explican el acceso a la representación política de las mujeres a partir de su participación política y organizativa tras el sismo del diecinueve de septiembre de 2017, considerando cómo un fenómeno natural tiene consecuencias en las relaciones comunitarias, se tomó por horizontes tiempo-espaciales, las dos comunidades ya descrita líneas arriba, en el periodo contemplado de 2017 a 2021.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de noviembre de 2020, a junio del año 2021, contemplando visitas a la comunidad, previamente acordadas con los participantes. Asimismo, se agendaron entrevistas y reuniones virtuales, debido a la contingencia sanitaria de COVID-19.

Para el desarrollo de la presente investigación, se tomó en primera instancia, información bibliográfica, la cual permitió la construcción de un marco teórico de referencia. Posteriormente, la información fue complementada a partir del trabajo de campo, donde se emplearon técnicas de observación, entrevistas y mapeos comunitarios, talleres colaborativos y reflexiones colectivas.

La investigación comprendió una revisión de gabinete respecto a la producción teórica existente sobre el tema de estudio, estancias de campo con el objetivo de obtener información de primera mano y la aplicación entrevistas en profundidad semiestructuradas.

Capítulo Tercero. Inserción y participación política de mujeres indígenas en Puebla y Morelos: los casos de Tlapanalá y Hueyapan (2017-2021)

3.1 Consideraciones preliminares

Las presentes líneas se plasman con el objetivo de contextualizar las características y condiciones bajo las cuales detonaron los procesos de participación política en las comunidades, identificando a los principales actores y los espacios de participación política de las mujeres, los modelos diseñados para promover su inclusión y empoderamiento político, los retos en el ejercicio de la participación, así como las organizaciones, redes y movimientos de mujeres con actividades de capacitación política, gestados en el marco del sismo de 2017.

En el apartado siguiente, se muestran los elementos coincidentes en ambos casos, sobre los factores socioculturales que han incidido como detonantes o no, de la participación política de las mujeres indígenas.

3.2 Los factores socioculturales de la participación política en las comunidades de estudio

Ha sido imperante para esta investigación tener siempre presente la evidente vinculación entre factores sociales, económicos, políticos y culturales de las diversas modalidades de participación política, ya que ningún proceso que pueda reseñarse dentro del amplio tema de la participación, excluye estos factores, que además, se relacionan con la identidad del grupo del cual surgen. Así como las imágenes, símbolos, frases y hábitos que contribuyen, y a la vez delimitan, a determinado grupo del resto, aportando componentes a la historia que sostiene y reconfigura sus luchas políticas.

Siendo el objetivo de esta investigación identificar y explicar cuáles son los elementos socioculturales que fomentan o limitan la participación de mujeres en la

política comunitaria, a continuación se esboza los elementos identificados en ambos casos de estudio.

3.2.1 Roles de género

Desde un razonamiento simplificando, se identifica que la constitución de espacios políticos, en ambas comunidades, responde a criterios ideológicos interpretativos, relacionados con las tareas asignadas a cada sexo, es decir a los roles de género. Sin embargo, se percibe un lejano, pero presente intento de creación y conquista de espacios de poder.

Si bien todas las sociedades han estructurado y producido su cultura en torno a la diferencia sexual de sus miembros, es también ésta, la que condiciona el destino de las personas, dependiendo de las características atribuidas y construidas socialmente, incidiendo así, en las acciones que una y otro puede, debe y/o se espera que desempeñen.

La noción de género, según Lugones (2008), constituye un sistema impuesto a través de la colonialidad, y es a partir de este sistema que se dividió drásticamente los roles entre hombres y mujeres, con una acentuada superioridad masculina. En este sentido, los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura. El Instituto Nacional de las Mujeres (2004), identifica que tradicionalmente, se han asignado a los hombres roles de políticos, como líderes, constructores, jefes, etc., (rol productivo), y a las mujeres, el rol de amas de casa, maestras, cuidadora, etc. (rol reproductivo), limitando en ellas, su inserción y participación en actividades del ámbito público.

Al respecto, entre las entrevistadas, encontramos que justamente sus actividades a lo largo de su vida fueron relacionadas al rol mencionado (reproductivo), refiriendo que las tareas de la casa, muchas veces impedían su asistencia a reuniones y otros

eventos, por lo que su participación se limitó a comités escolares y/o comités relacionados con asuntos familiares o religiosos:

Como yo soy viuda no se ve mal que ande en las reuniones porque a fin de cuentas estoy sola, pero veo que algunas compañeras por eso no asisten, porque son los hombres los que se encargan de eso [...] aunque también veo que ya acompañan a sus maridos y no por ir a cuidarlos, ja ja, sino porque es bueno que también se enteren (Lupita, información personal, diciembre 2020).

La mera verdad es que yo crecí entre puros hombres, no fui una mujer normal, yo hacía lo mismo que mis hermanos, ir al campo ir a la escuela, mi papá nos trató igual, claro, yo también debía hacer la comida o las cosas de la casa [...] a la mejor eso también me ayudó a que ahora no me de miedo nada (Ana, información personal, marzo 2021).

A mí me educaron a que la mujer se quedaba en casa, así fue con mi mamá y también mi suegra, y yo así seguí, aunque fui a la escuela y todo, pues así pensaba, hasta que me quede sola y me tocó hacerla de mamá y papá para mis tres niños [...] y luego que perdí mi cuartito, ya tuve que andarme moviendo para que me ayudaran a reconstruirlo, yo creo, si no, yo viera seguido como antes, trabajando (Ale, información personal, diciembre 2020).

En una sociedad donde se considera que el trabajo reproductivo y las acciones confinadas al espacio privado son tareas de las mujeres, por consiguiente, las acciones de trabajo productivo se asumen como responsabilidad propia del varón, y con ello, se encuentra en posición de manejar los recursos económicos y que están estrictamente ligados al ejercicio del poder y las acciones vinculadas con la

producción y la política, constituyéndolo como un espacio tradicionalmente masculino.

3.2.2 Nivel educativo

Para el caso de las comunidades estudiadas, las dos entrevistadas que ocupan un lugar de representación popular, regidora y concejal, cuentan con estudios mayores al de medio superior. Por un lado, Lupita en Hueyapan, identifica que sus conocimientos en mecanografía le abrieron la puerta a las instituciones comunitarias:

Yo estudié mecanografía, [...] soy secretaria ejecutiva, mi carrera es técnica, después hice otros cursos [...] yo sabía escribir en máquina, yo creo por eso siempre me agarraron de secretaria cualquier minuta, cualquier documento decían los compañeros, que lo haga Lupita y entonces se me fue quedando ya el título de secretaria siempre [...] así fui secretaria de la junta de aguas, después fui del comité de agua potable, después ya estuve en la biblioteca municipal [...] cuando nos íbamos a separar de Tetela, en una reunión dijeron que quién iba a quedar como vocero, secretario tesorero en el comité de separación y entonces, pues yo ahí me tocó quedar como secretario, pues siempre me decía, Lupita tú hazte la minuta, porque este tú eres secretaria y tú le sabes eso de la máquina [...] seguí participando y ahora soy concejal (Lupita, información personal, diciembre 2020).

En el caso de Celi, no sólo estudio la normal superior, sino que hizo una especialidad en la enseñanza de la geografía, lo que le dio la oportunidad de trabajar en distintos lugares de la región y adquirir elementos que fortalecieron tanto su formación profesional como el desarrollo individual:

Estudié la normal superior, soy licenciada en educación secundaria con especialidad en geografía [...] estude en la normal superior Benavente, allá en Puebla, con mucho esfuerzo saqué mi carrera [...] me quedaba allá, en una casa de estudiantes, porque en mi familia no teníamos para renta y había casa de estudiantes en la ciudad, no sé si todavía funcionan, ahí aprendí mucho, salir de tu casa, cuando eres muy joven te abre no solo la puerta, sino los ojos al mundo, porque ya estás tú solita allá, lejos de tu familia y de tu casa [...] hice un interinato en la secundaria Ignacio Zaragoza en Amozoc, aquí también en Puebla, y este otro interinato en Valentín Gómez Farías, aquí mismo en Puebla (Celi, entrevista telefónica, marzo 2021).

En México según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de la Educación, la educación formal ha tenido como aspiración el desarrollo integral del estudiante. Señalando que es un proceso para la adquisición de valores, actitudes, aptitudes y emociones, cuyo desarrollo permite al hombre reflexionar sobre sí mismo y sobre su comunidad, propiciando su desarrollo tanto a nivel individual como social.

Desde esta afirmación, el nivel educativo representa un elemento destacable que permite la inserción de mujeres a los procesos políticos, ya que muchas veces el lenguaje y el discurso de la política, no permite el completo entendimiento de lo que el gobierno o los representantes de partidos políticos prometen, es por ello que muchas personas prefieren abstenerse de votar o de participar (Rendón, 2006).

Se ha observado también que, a mayor nivel escolar mayor participación, porque los valores relacionados con la participación ciudadana, tales como respeto, pensamiento abstracto, crítica y tolerancia, se desarrollan en la escuela. En este sentido, ONU Mujeres (2014) ha constatado que los temas relacionados a la educación, muchas veces se traducen en mayores niveles de desarrollo humano,

debido a los distintos procesos de socialización implícitos en el aprendizaje y trayectorias de vida de mujeres y hombres.

3.2.3 Mujeres solas

Un elemento circunstancial y que incluso podría considerarse como factor indirecto, es el identificado en las cinco entrevistadas y en un alto porcentaje de las mujeres con las que se tuvo contacto durante el trabajo de campo. Este es el referido a que las mujeres se encuentran sin conyugue, ya que él ha migrado, muerto o simplemente están separados.

Si bien, ninguna de las dos comunidades cuenta con porcentajes mayoritarios de población femenina, sí es destacable que el fenómeno migratorio y/o la ausencia de varones en el núcleo familiar ha influido en el cambio de roles de género. La migración tiende a “reconfigurar las estructuras demográficas de las localidades expulsoras” (Franco Sánchez, 2012, p. 24).

En este sentido, el fenómeno migratorio ha causado cambios que se perciben en las distintas formas de organización social y económica, es decir “existe un reacomodo, un reposicionamiento y una recomposición en la estructura social y económica, de las familias de los migrantes en sus lugares de destino y de origen” (Franco, 2012, p. 24):

Tenía poquito que me había yo casado, acababa de nacer mi segundo niño cuando yo me quedé viuda, mi esposo se fue a Estados Unidos porque no nos alcanzaba el dinero y por allá murió, [...] tenía 22 años y pues con dos niños [...] Entonces mi suegra me dijo que me tenía que hacer cargo de los terrenos, porque ya tampoco mi suegro, “contrata, quién te va ayudar, y este, pónganse a trabajar, corta el aguacate, vete a venderlo a Tetela” [...] y sí tenía yo más cuñados, pero mis cuñados están chiquitos porque mi esposo era el más grande

[...] pues me puse a trabajar de todo lo que había, y a mí ya me tocó ser quien tenía que ir a, este, a la reunión [...]pues yo tenía que ir porque pues no había hombres en la casa [...] también mi esposo tenía una agüita y ya me tocó también lo de los mangüereros (Lupita, información personal, diciembre 2020).

Mi papá tenía una enfermedad que le impidió caminar [...] Entonces desde que nosotras [...] yo tengo dos hermanas mis dos hermanas y yo, pues nos teníamos que hacer cargo de, pues, de todas las obligaciones en la casa, desde que yo tenía como 17-18 ya me mandaban a mí por ser la mayor, a las reuniones, y ya sea, pues, en la delegación o de la antorcha [...] yo iba representando a mi papá porque pues él no podía caminar (Celi, entrevista telefónica, Junio 2021).

Ante la ausencia de hombres, la reorganización del grupo doméstico, se da en todos los sentidos: las que se quedan, tienen nuevas responsabilidades en el ámbito doméstico, lo que implica crianza y educación de las y los hijos. Solas los ven crecer y solas tienen que tomar las decisiones en las distintas etapas de sus vidas. Atienden no sólo a la familia nuclear, sino que el cuidado se extiende para incluir a nietos/as, otros familiares y a los adultos mayores.

A la responsabilidad del trabajo doméstico se suman otras de carácter económico como la adquisición y administración de los recursos para cubrir las necesidades básicas del grupo. En estos casos, se incorporarán al trabajo asalariado, o a actividades informales, ya sea la venta de alimentos, cría de animales de traspatio, elaboración y venta de artesanías, etcétera.

Todo esto produce nuevas formas de organización que asume no sólo la jefa de familia, sino que implica la reestructuración de las actividades de cada uno de los miembros, dando paso así a que las mujeres tomen las responsabilidades

comunitarias asignadas a sus cónyuges o padres, esto como parte fundamental de los nuevos roles. Así fue como en por lo menos dos de las entrevistadas se dio el inicio de su participación en los espacios públicos y las instituciones comunitarias, aunque limitada o con ciertas restricciones.

3.4 Tlapanalá: organización, actividades económicas y dinámicas sociales

Nosotras somos de Tlapanalá, bueno de Tepapayeca, pero es que hablar de todo lo que hemos trabajado en la comunidad nos da mucho orgullo porque eso no solo habla de mí, de Celi o de Tepapayeca eso habla de todas las mujeres de aquí, de Tlapanalá, si, somos indígenas, mujeres indígenas de la tierra del sol (Ana, entrevista telefónica, marzo 2021).

Tlapanalá es uno de los 217 municipios del estado de Puebla, el cual se encuentra al suroeste del estado, en la región conocida como Valle de Atlixco y Matamoros. Forma parte de la región morfológica del Valle de Matamoros, valle que limita al norte con el municipio de Atlixco, y al sur con el Valle de Chiautla. Lo que genera un ambiente natural con relieve y topografía más o menos plana, con una altura no mayor a los 1500 metros sobre el nivel del mar.

Tepapayeca, lugar cuyo significado en lengua náhuatl alude a un “lugar bueno y sereno”, se localiza aproximadamente a 3 Kilómetros de la cabecera municipal (Tlapanalá). Siendo de las cuatro juntas auxiliares, el municipio y el territorio de la localidad de estudio, colinda al norte con el municipio de Huaquechula, al sur con Tilapa, al oeste con Tepeojuma e Izúcar de Matamoros. En la parte poniente limita con los municipios de Tepexco y Huaquechula.

Es uno de los municipios con menor población, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020, la población de todo el municipio era de 10344 y de Tepapayeca apenas 1670 habitantes, siendo el 49.82 por ciento de mujeres.

Hablar de Tepapayeca, según Ana y Celi, es situarse en una planicie entre cerros: la Campana, el Huarache, Nochizo, Guayacanes y la Victoria. Su ubicación en el territorio hace que su acceso sea solo por dos vías. La primera, viniendo de la ciudad de Puebla por la carretera 190, se desvía hacia Tlapanalá, y de ahí hacia el sur por un camino estatal, a 3 kilómetros, se llega a Tepapayeca. La otra forma, es desde la ciudad de Puebla. Se llega a la ciudad de Izúcar de Matamoros por la carretera 190. Se toma la carretera 160 hacia la ciudad de Cuernavaca y a 4 kilómetros y medio, se encuentra la desviación a la derecha hacia Tepapayeca y en aproximadamente 7 kilómetros, se llega a la localidad de estudio.

El clima es característico del sur del estado, predominando cálido subhúmedo. Tepapayeca junto con el municipio de Tlapanalá, pertenece a la Cuenca del Río Atoyac, que es sin duda una de las más importantes del Estado de Puebla, el territorio es recorrido por dos ríos permanentes, el Ahuehuello y el Atila.

Tepapayeca está dividido y organizado en términos territoriales, ya que el territorio es dividido por el río Atila, que atraviesa la localidad, quedando establecido lo que fuera el poblado original de un lado, mientras que, del otro lado, pareciera la expansión de la localidad, donde se localizan construcciones más recientes:

Hace años era uno solo, el pueblo era muy pequeño pero fue creciendo y ahora la colonia, al otro lado del río, tiene su propio comité pero es, solo un ayudante y un solo presidente auxiliar, el comité se organiza allá por sus propios problemas, pero a fin de cuentas se resuelve todo aquí (Ana, entrevista telefónica, noviembre de 2020).

Hablar de Tepapayeca es hablar de historia y cultura que se remonta a tiempos anteriores a los prehispánicos, con características y rasgos propios que definen su propia identidad. El nombre de Tepapayeca que se le dio, proviene de la lengua náhuatl y significa cercado de tapias de piedra” o “lugar bueno y sereno”, ambos significados se relacionan con el medio natural que se tenía en el sitio.

En la comunidad se encuentra un antiguo centro ceremonial que consta de cinco edificios, de estos hoy solo podemos observar los restos del edificio principal:

Aquí estamos orgullosos de la zona arqueológica, a los niños los llevan a visitar desde la primaria, pero ya casi no queda nada, unos dicen que es un adoratorio de Ometeotl y luego dicen que no, que, de Tláloc, pero la verdad no sabemos, sólo los del INAH que vienen y estudian (Ana, entrevista telefónica, noviembre de 2020).

La familia sigue siendo el eje de la comunidad. A percepción de las entrevistadas, las familias son nucleares, con jefaturas masculinas. Sin embargo, las entrevistadas también mencionan la migración de hombres hacia EE.UU, Atlixco, Matamoros Cuernavaca o Puebla, en busca de mejorar las condiciones económicas de la familia, y son ellas quienes se hacen cargo de la familia en su ausencia, percibiendo a los varones como los proveedores económicos.

La población se dedica a actividades productivas del sector primario, pero especialmente a la agricultura. Durante el trabajo de campo se pudo observar que la mayoría de las personas se dedican a cultivar diferentes productos como: maíz, caña de azúcar, además del pepino, chile y jitomate. A través de estos datos podemos destacar, la vocación agrícola de Tepapayeca, de la cual depende, no solo de la agricultura de temporal, sino que se han desarrollado tecnologías para poder llevar agua a los predios mediante canales de agua distribuidos en las tierras de labor.

El patrimonio natural de Tepapayeca lo conforma la flora y fauna nativa, producto de sus condiciones medioambientales. En cuanto a la fauna existen conejos, camaleones, y víboras. La selva baja caducifolia, es parte de su flora. Por último, podemos señalar que este potencial cultural, arqueológico y natural puede ser aprovechado turísticamente, y en la medida que se conozca y valore, podrá ser

protegido. Sin embargo, hasta la fecha, ni las entrevistadas ni las visitas de campo, dieron muestra de iniciativas encaminadas servicios turísticos.

A través del trabajo de campo y entrevistas, se pudieron identificar 3 estructuras importantes por las que se rige la comunidad de Tepapayeca, tales como los comités escolares, la comisaria ejidal y las cofradías en honor a la virgen de la candelaria:

Empecemos por las cofradías, son grupos de personas creyentes católicos, ellos organizan la fiesta patronal en febrero, cada año, cada año, a veces van cambiando, pero como es cuestión de devoción no hay tiempo determinado para cumplir, sino más bien es cuestión de gusto, y fe [...] participan hombres y mujeres, se dividen por familias, están los Campos y los Medina, pero esos vienen de Matamoros, aun así se organizan todos aquí, ellos organizan todo, las promesas de velas y flores la comida y los eventos que va a haber, junto con el comité parroquial. Últimamente ya se hace un comité para la fiesta y también vienen los del ayuntamiento, pero quien lleva el mando son las cofradías. (Chely, testimonio recabado durante el ejercicio de cartografía social, diciembre 2020).

Si bien se podría entender que el presidente auxiliar y comisariado ejidal son las estructuras organizativas de mayor peso en la comunidad, se visibiliza la fuerte influencia de los usos y costumbres que rigen a la comunidad, ya que, para poder ser candidato a alguno de los dos cargos, tienen que previamente haber pasado por el comité escolar o haber servido en una cofradía:

Yo serví en la auxiliar en 2016, fui secretaria, ahí funciona a través de la autoridad cívica y el ayuntamiento municipal, la ratificación del nombramiento es oficial, desde bienes ejidales y la administración actual, pero aquí se eligen a los candidatos y luego se votan, a mí me

propusieron porque fui siempre del comité de la primaria, luego de la secundaria, y muchos años mis papa sirvieron a la cofradía, cuando yo me case también serví, entonces como ya cumplí con los cargos e aceptaron, solo no pase por policía, eso todavía me falta (Celi, entrevista telefónica, enero de 2021).

Además de los comités organizados por las escuelas de primaria secundaria y bachillerato, enfocados a resolver y organizar la vida escolar y articular la problemática escolar con la vida comunitaria, cabe mencionar la presencia de movilizaciones regionales de lucha por la tierra comandadas por la antorcha campesina, que empezó a mediatizar las demandas de campesinos en la década de 1980, vista como parte de una táctica gubernamental para el desgaste de organizaciones locales, cuyos nombres no están registrados en la memoria de las entrevistadas.

La antorcha campesina cuenta con comités organizados en todo el municipio, su influencia era notoria hasta antes de 2017, su poder político se traducía incluso en poder proponer candidatos a presidentes municipales en toda la región. Tras el sismo y la poca ayuda hacia la comunidad, esta organización se vio debilitada, sin embargo, poco a poco ha recobrado presencia, y en el 2019 se inauguró una casa de cultura en la comunidad, conformando un comité con personal del ayuntamiento, comisariado ejidal y comités de padres de familia, actualmente llamados comités de participación social.

La presencia de esta organización ha representado en la región, un detonante de proyectos productivos destinados a mujeres. La implementación de huertos de traspatio y granjas porcinas son algunos de los proyectos que recuerdan las entrevistadas. Sin embargo, y pese a que la población objetivo eran las mujeres, los comités organizadores, promotores o representantes, fueron siempre hombres.

Debido a eso, afirman Ceci y Ana, cuando llegó la universidad Iberoamericana de Puebla y Ciudad de México, y les ofreció tomar talleres para mejorar sus condiciones económicas, se vieron altamente atraídas, ya que uno de los objetivos era conformar inicialmente un grupo de promotoras mujeres que ayudaran a identificar las necesidades de la comunidad y así poder continuar con las tareas de capacitación:

Yo la verdad no recuerdo otra organización antes que nosotros, que yo recuerde al 2017, solo estaban mujeres de la tierra y el sol, lo que empezó, con la estancia de los de la Ibero, porque los comités que organizaba la antorcha campesina eran de puros hombres, yo por lo menos nunca fui del comité, pero sí me enteré de los talleres y los apoyos, las semillas, los animales, las granjas de marranos, eso sí supe (Testimonio recabado durante el ejercicio de cartografía social, diciembre 2020).

La iniciativa a la cual se refieren Ceci y Ana es la resultante del Ideario de la Universidad Iberoamericana y su compromiso por “servir a México colaborando en la promoción de cambios de acuerdo con la justicia social”. En septiembre del 2005, el Rector Dr. José Morales Orozco, S. J., encomendó al Director General del Medio Universitario, la creación de una Coordinación de Responsabilidad Social Institucional para desarrollar proyectos sociales, iniciando por fortalecer el vínculo de la universidad, con todas sus implicaciones.

Así, estudiantes de posgrado llegaron a diferentes rincones de México, con el objetivo de implementar programas que coadyuvaran al desarrollo social y humano de las comunidades más vulnerables. Con la información recabada en campo, se pudo visibilizar la poca participación de las mujeres en las estructuras comunitarias. La información arroja la intensa presencia de féminas durante y post sismo, punto que se desarrollará en los siguientes capítulos.

3.4.1 El colectivo “*mujeres de la tierra y el sol*”

La participación permite que los ciudadanos lleven a cabo acciones deliberativas de manera colectiva, frente a asuntos de interés común, en las que se definen elementos políticos, reconociendo que al poder público se interponen los procesos de movilización y colaboración que emergen desde la ciudadanía activa y participativa, en unas dinámicas de empoderamiento y control social que ejercen los mismos colectivos a partir de sus intereses y necesidades comunes.

Mary no sabía que ser parte de la cooperativa de mujeres de su comunidad era una forma de accionar político, siempre pensó que era “solo luchar por salir adelante”. Participar en ese grupo le permitió identificar características en sí misma y en sus compañeras que nunca antes se había planteado: “Yo siempre pensé solo en salir adelante [...] para que los hijos tengan mejor vida que uno, [...] cuando fui al encuentro de fondo semillas eso aprendí, que escucharse entre mujeres, reunirse para cambiar las cosas también es política” (Mari, testimonio recabado durante el ejercicio de cartografía social, diciembre 2020).

Mujeres de la tierra y el sol es un colectivo surgido en la segunda década del siglo XXI. Se ubican en la pequeña comunidad de Tepapayecatl, perteneciente al municipio de Tlapanalá. Iniciaron como un colectivo basado en la solidaridad, donde entre pares se pudiera hablar de salud, economía, herbolaria y cuidado del medio ambiente, por iniciativa de Alma, una estudiante que llegó a la región por motivos académicos. Esto permitió el fortalecimiento de las iniciativas y lazos existentes entre las mujeres de la comunidad.

Tras el sismo de 2017 decidieron tomar pacíficamente la escuela primaria e instalar un albergue provisional y administrar y repartir de manera equitativa los productos que llegaron a la comunidad. Mary y Celi fueron de las primeras en sumarse a esta organización:

Empezamos por tomar la escuela, a la comunidad no llegaba nada porque estamos muy lejos de la capital, pero hubo gente que sí apoyó y nosotras tratamos de repartir todo conforme a lo que cada mujer necesitaba. No éramos un comité sino solo un grupo, yo nunca pensé que después de eso, iba llegar hasta ser regidora, porque si sé que hay comisarías y presidentas, pero en otros lugares, aquí no, aquí esos puestos son para los hombres, ellos son los que siempre salen y andan de arriba para abajo (Celi, entrevista telefónica, noviembre 2020).

Las labores de las mujeres en mencionado grupo, como ellas los describe, hacen referencia a trabajo de cuidados y alimentación, relacionados con los tradicionales roles de género, sin embargo, este espacio abrió la posibilidad a tener injerencia en labores del ámbito público.

La capacidad de respuesta organizativa ante la emergencia hizo que ellas fueran la vanguardia en los momentos de acción colectiva, pero también como una acción que se desarrolla dentro de las relaciones de poder. Es decir, una serie de procesos participativos, como la irrupción de los movimientos sociales, la acción colectiva organizada y autónoma de organizaciones sociales en proyectos y acciones de los sectores populares y de la intervención en las estructuras de gobierno, bajo diversas modalidades (Pizzorno, 1975).

Aunque reconocen que no todas participan, el grupo de planta eran más de veinte y después llegaron a juntarse un centenar de mujeres, también empezaron a participar en la asamblea con las autoridades locales, aunque no siempre se les prestara atención, como a los hombres, o incluso se les menospreciara en sus opiniones:

Era feo y a la vez bonito, nunca nos invitaron a las reuniones en la presidencia auxiliar, pero tampoco dijeron que no fuéramos, así que

empezamos asistir, porque ahí llegaba la información de lo de SEDATU o del presidente [...] yo luego sí, hasta quería llorar, porque veía que como que no les importaba lo que nosotras decíamos o proponíamos, nos veían madamas como revoltosas (Ana, entrevista telefónica, abril 2021).

La participación política de las mujeres se sigue viendo minada por prejuicios y prácticas institucionales basadas en estereotipos de género. Diversos estudios evidencian la participación política de las mujeres afirmando que ellas participan en menor medida que los hombres, con lo que tienen menor acceso a puestos gubernamentales, cargos por elección popular y, en general, su acceso es restringido en la toma de decisiones en la vida económica, política y social, (ONU 2019; Page, 2018; Tello, 2009; Fernández, 2008; García & Frutos, 1999).

Existe una creciente participación de las mujeres en la comunidad. Ellas reconocen que antes del sismo, las mujeres que se veían por la presidencia auxiliar, eran un número reducido: solo las casadas cuyos esposos están fuera y sus hijos son pequeños. Aquellas con hijos mayores, son ellos los que asisten a reuniones, lo que representa uno de los cambios más significativos en cuanto a los procesos de construcción de ciudadanía. El hecho de que ahora asistan a las reuniones comunitarias, las obliga también a alzar la voz, a salir de lo íntimo e insertarse en lo público, en la política.

Es necesario aclarar que, si bien la participación de las mujeres en las estructuras organizativas y comunitarias de la comunidad se incrementó tras el sismo, por lo menos Celi y Mari, presentaban ya una trayectoria participativa previa a septiembre de 2017. Ambas formaron parte, en su momento, en el comité escolar, participaban también de talleres o actividades convocadas por distintas organizaciones y colectivos. Ambas recuerdan haber participado en mayordomías o comités religiosos. Presentan un liderazgo local bien definido y una trayectoria más o menos reconocida.

En la literatura sobre la participación política de las mujeres, hemos podido observar dos grandes tipos de liderazgos políticos: los liderazgos contruidos desde los movimientos sociales y los liderazgos en la política formal, sin embargo, también existen los liderazgos colectivos (Ortiz, 2009).

De acuerdo con la literatura, en estos liderazgos políticos de las mujeres, se observa que “los liderazgos se contruyen socialmente y se basan en características individuales” (Ortiz, 2009, p. 193), los estudios sobre el liderazgo y el ejercicio del poder de las mujeres requieren una referencia a contextos específicos.

Para ambas, la participación fue una necesidad más que una decisión o un gusto, ya que la misma comunidad demanda el cumplimiento de obligaciones cívicas y comunitarias, así como las religiosas que, tras convertirse en madres, o mujeres casadas, pasan a formar un núcleo familiar receptor de dichas obligaciones y en caso de no cumplir, se confieren multas, además de desprestigio social.

Celi, por ejemplo, menciona el haber asistido a reuniones de la antorcha campesina cuando su padre enfermó, al ser la mayor de tres hermanas, la convirtió inmediatamente en quien debía asumir las obligaciones comunitarias de su padre.

Mi papá tenía una enfermedad que le impidió caminar, bueno, ahora ya no camina nada, pero antes tenía mucha dificultad para caminar [...] Entonces desde que nosotras [...] yo tengo dos hermanas, mis dos hermanas y yo, pues nos teníamos que hacer cargo de pues de todas las obligaciones en la casa, desde que yo tenía como 17-18 quedé, este bueno, que terminé la preparatoria, mi papá ya me mandaba a mí por ser la mayor a las reuniones, y ya sea pues, en la presidencia auxiliar o de la antorcha, mi papá era antorchista, entonces me mandaban a las reuniones de la antorcha campesina y de todas las actividades que había, participamos en mítines íbamos a Puebla y vamos también allá a Morelos, a la ciudad de México,

entonces a todas esas actividades yo iba representando a mi papá porque pues él no podía caminar. Entonces a veces nos pedía que nosotros fuéramos, ya cuando yo me fui estudiar la normal, pues este, le tocó a mi hermana y así nos fuimos, cuando yo terminé la licenciatura, y este, ya regresé a mi casa, pues este, de todos modos me seguí haciendo cargo de las reuniones que de pronto pues mi papá me mandaba, porque mi mamá a veces no podía. [...] Por tener que atenderlo a él (Celi, entrevista telefónica, enero de 2021).

La ausencia de los hombres en la vida comunitaria, implica nuevas formas de organización que asume no sólo la jefa de familia, sino que reestructura las actividades de cada uno de los miembros, según sexo y edad. Siguiendo a Franco (2012), esa ausencia ocasiona que las mujeres tomen las responsabilidades comunitarias asignadas a sus cónyuges o padres, esto como parte fundamental de los nuevos roles.

Celi, tuvo la oportunidad de participar en el comité del agua potable en 2010, una estructura comunitaria en la que siempre habían participado sólo hombres. Con la expresión “tuve la oportunidad” y la sonrisa irónica de Celi, puede interpretarse una especie de acceso “pasivo” de éstas a los cargos, ya que no fueron ellas las que se propusieron o lucharon por hacerse un lugar y participar, sino que se les otorgó por otras razones.

Sin embargo, reconocen que cuando reciben el cargo, “aprenden y aprenden”, de modo que su inserción sea cual sea el motivo, supone un desafío a la tradición, ya que muy pocos hombres y mujeres comienzan a valorar positivamente la creciente participación de las mujeres en los cargos comunitarios y, concretamente los cargos civiles, representando una nueva dinámica comunitaria.

3.4.2 La respuesta de ellas ante el desastre y su tránsito a la representación política municipal. Tepapayeca: ¿la esperanza del pueblo?

Fue muy feo, los niños se espantaron, la iglesia se calló había casas tiradas por donde quiera, así hasta uno tenía miedo, susto, tristeza, pero tenía uno que ver que se iba hacer, ni modo de sentarse a llorar frente a su casa (Ana, testimonio recabado durante el ejercicio de cartografía social, diciembre 2020).

Como ya se explicó anteriormente, en ambas comunidades las mujeres se han organizado en función de los intereses y necesidades congruentes a su identidad de género, por lo menos hace más de una década en Tepapayeca, agrupadas alrededor de proyectos enfocados al desarrollo de técnicas y habilidades personales, y/o motivados y auspiciados por instituciones gubernamentales y académicas.

Para el caso de Tepapayeca el sismo detonó procesos organizativos ante la emergencia, entendidos también como procesos de empoderamiento y toma de espacios públicos:

Nos pusimos de acuerdo entre las compañeras, y a eso de las 5 de la tarde, nos reunimos en donde ahora es la casa de mujeres⁵ ahí acordamos que teníamos que censar a las compañeras para primero tener claras las pérdidas, las necesidades, porque hasta ese momento nadie estaba censando [...] al otro día empezaron a llegar víveres, la verdad hubo mucho apoyo, pero también, mucha desorganización, por eso una compañera propuso que se entregaran a través de los

⁵ La casa de mujeres es un espacio comunitario construido por medio de voluntariado, auspiciado por iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil, un espacio que sirve de sede para su colectivo, en donde se desarrollan capacitaciones talleres y reuniones propias de su grupo, sin embargo, es también un espacio abierto a la comunidad.

tlapanaltomi, en la primaria, con todo y daños, nos metimos, y les decíamos al presidente (presidente auxiliar), que ahí se concentrara todo, pero no nos hicieron caso, así que lo tuvimos que hacer nosotras. Eso funcionó casi veinte días, pero la gente empezó hablar mal de nosotras así que soltamos la primaria [...] lo seguimos haciendo, pero ya nada más entre nosotras, después llegaron los apoyos para la vivienda y ya teníamos los censos. Muchas compañeras iban a anotarse con nosotras [...] teníamos listas de daño total y parcial. Eso lo hicimos con la ayuda de ingenieros de la UNAM y el politécnico, muchas mujeres confiaron en nosotras [...] también hombres, pero no estábamos coordinados con el presidente porque ellos traían sus propios censos [...] ya después, hicimos uno sólo, pero las organizaciones se acercaron primero con nosotras porque los de la ibero nos llevaron también a otras organizaciones[.] Pasó el tiempo y no había respuesta, ni del gobierno de las organizaciones para ver lo de las casas, así que empezamos a movernos y sí se logró material y casas completas, [...] contabilizadas, tenemos 25 que son de fondos no gubernamentales, más las tarjetas de SEDATU [...] se acercaron la elecciones y sin mentir, todos, todos los candidatos se nos acercaron porque vieron que traíamos mucha gente y trataron de negociar, pero al principio nosotras dijimos que no. Porque meterte en eso de partidos, podía perjudicar todo el trabajo que ya traíamos, y las compañeras confiaban en la organización. Después hicimos una reunión y decidimos que sí, pero no queríamos ser acarreadoras, si le íbamos entrar, era para que se trabajara, para que se viera que se resolviera, por lo menos lo de la vivienda, y para eso, una de nosotras, teníamos que quedar en el ayuntamiento, porque si no iba a ser lo mismo, íbamos a poner presidente, y se iban a olvidar de las promesas, porque ninguno de los partidos ofreció poner de presidenta a una de nosotras, lo más que ofrecían era un puesto, y así no,

entonces mejor seguíamos por nuestro lado (Ana, entrevista telefónica, Marzo 2021).

Ante la negativa inicial de las mujeres a sumarse a las campañas políticas, se puede identificar una forma de hacer política, basada en nociones de ética, representando una particularidad en la forma de resolver los conflictos, desde una óptica de complementariedad y cooperación, un intento por ubicar y transformar la causa profunda del problema.

En este sentido, desde la filosofía política, por ejemplo, se ha incidido en el debate sobre el proyecto moral que define y diferencia a mujeres y hombres, y que se concreta en dos éticas diversas, “de cuidado” y “de la justicia,” que darían lugar a distintas agendas y estilos de liderazgo diferentes.

Los estereotipos influirían en el estilo, y harían que los hombres se centraran más en el control, el poder y la jerarquía (rasgos instrumentales), mientras que las mujeres enfatizarían la orientación hacia las personas, la participación, las relaciones y la disposición a delegar el poder (rasgos expresivos), por lo que las mujeres se identificarían más con la autoridad, la influencia y la cooperación:

[...] primero decidimos el partido, MORENA, porque confiábamos en AMLO y su propuesta, después votamos por Celi y ahí fue donde empezaron los problemas, porque algunas de las compañeras decidieron salirse de nuestra organización, y a otras sus maridos fueron los que les dijeron que mejor se salieran, otras no querían ir con MORENA, pero pensamos y platicamos, a la mejor ese partido está menos maliado, a la mejor roban menos pero hay que pensar que sea con quien sea, que vayamos nosotras, tenemos que hacer las cosas bien, por el bien de todas [...] y así le seguimos, las compañeras nos apoyaron porque vieron que ya antes, sin tener partido, habíamos hecho las cosas bien, a la mejor, a la mejor, más justo, a la mejor con

errores, pero que tratamos de que no fuera lo de siempre, ganar nada más unos cuantos. Durante toda la campaña no iba solo Celi, no íbamos todas, las que podíamos, pero ella como representante de todas las compañeras que anduvimos desde el temblor [...] ya cuando nos dijeron que sí se había ganado, sí nos dio gusto y parece comercial, pero yo creo que para las compañeras, sí veíamos una esperanza, no la esperanza de México (risas), pero si por lo menos para el pueblo (Ana, entrevista telefónica, Marzo 2021).

Este relato permite ver que las mujeres se caracterizarían por un pensamiento sintético, intuitivo y cuantitativo, relaciones de adaptación como ayuda, búsqueda de soluciones completas a problemas en conjunto un estilo contextual. Así, su dirección política estaría enmarcada por un estilo operativo cooperativo, resolución de problemas: intuitivo/racional con un alto control en la búsqueda de la calidad (Ruiloba, 2017).

De este modo, las mujeres representan una alternativa de cambio político por lo que su simple presencia en los estadios más altos implica, por sí misma, un escenario nuevo.

3.5 Hueyapan: organización, actividades económicas y dinámicas sociales

Hueyapan es pueblo indígena, unos dicen que no, porque no hablamos el náhuatl o porque no usamos la enagua, pero yo digo que no solo con eso ya se es indígena, yo soy mujer indígena, aunque no hable la lengua, aunque no use la enagua, soy indígena porque mi sangre me lo dice, mi cara, mis manos[...] soy indígena porque así quiero pues, así en el pueblo, todo lo que somos y hacemos, es de cómo lo dijeron los antepasados y ellos sí lo hablaban el náhuatl (Marce, información personal, diciembre 2020).

Hueyapan se encuentra ubicado en las faldas del Volcán Popocatepetl, es una comunidad indígena, segregada del municipio de Tetela del Volcán y convertida en municipio en diciembre de 2017. Está situado en el extremo noreste del estado de Morelos, con altitudes de hasta 2300 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra casi en los límites con el estado de Puebla, que lo rodea al norte y este, al oeste colinda con el río Amatzinac, y la parte sur, es la que le une con el estado de Morelos y el municipio al que antiguamente pertenecía.

Hueyapan es una comunidad con fuerte presencia indígena, según números del ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a más del 40% se les considera hablantes de náhuatl (CDI, 2017). Sin embargo, los pobladores mencionan que la juventud ya no lo habla, y algunos sólo lo entienden.

Durante el trabajo de campo, se pudo identificar que de manera cotidiana, solo las personas mayores de cincuenta años se saludan en la lengua, y hacen uso de ésta, de manera indiferenciada en espacios públicos y/o privados, como una forma de conservación de la misma. Entre otros esfuerzos, se ha buscado el fomento a la enseñanza del náhuatl en las escuelas primarias bilingües, así como en recorridos comunitarios, talleres de medicina tradicional entre otros: “Desde hace años que hemos estado tratando de rescatar la lengua hemos tenido apoyos

gubernamentales, iniciativas propias, hasta a las escuelas hemos empezado a ponerle el nombre en náhuatl como uno de los esfuerzos por ese rescate” (Lupita, información personal, diciembre 2020).

El pueblo se caracteriza por un paisaje montañoso, con una temperatura promedio de 18°C y hasta 3° C en diciembre. Su espesa vegetación está compuesta principalmente de pino-encino, madroño, musgos, helechos, arbustos, orquídeas, diversidad de flores y árboles frutales como: duraznos, manzanos, perales, capulín, tejocote, predominando el aguacate.

En la zona alta se muestra un proceso natural de desgaste del suelo, deforestación y deslaves, a causa de trombas que sucedieron años atrás. El centro, oeste y sur de la comunidad, se caracteriza por el cambio de uso de suelo. La deforestación es notoria. Los pobladores identifican que de quince años a la fecha, o más, el paisaje se ha convertido en plantaciones de aguacate Hass, sustituyendo la producción de la milpa tradicional. Aunque esta sigue presente en los solares y algunas huertas pequeñas.

El sector primario es el que representa mayor ingreso económico en la comunidad, seguido de las remesas percibidas de EE.UU y Canadá. El comercio y los servicios turísticos empiezan a formar parte importante de las actividades económicas del nuevo municipio.

Otra actividad tradicional, y recientemente impulsada por distintas instituciones, es la producción de artesanías de textiles de lana, confeccionadas en talleres familiares, con telares de cintura rústicos. Son pocas las mujeres que se dedican a la confección de gabanes y cinturones, debido a que no se usan y tienen un costo alto. Pese a ello, algunas familias han seguido confeccionándolas gracias a los subsidios de gobierno. Asimismo, de manera artesanal las mujeres elaboran licores y mermeladas con los excedentes de producción frutal, representando un ingreso extra en las familias.

En el mapa del territorio, podemos identificar que la comunidad, está dividida en cinco barrios: el barrio de San Andrés, antes paraje Amila, San Bartolo, San Jacinto, el barrio de San Felipe, antes San José. Esta imagen permite dibujar un esquema mental de la situación geográfica del espacio en donde se desarrolla esta investigación.

Las representaciones gráficas son producto de la cartografía social construida durante el trabajo de campo, permitiéndonos conocer la percepción del espacio en donde residen los habitantes de Hueyapan, que según el censo de población del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), actualizado al 2020, se compone de 7855 habitantes, predominando las mujeres en un 52.6%.

Cabe destacar, que para este pueblo, el espacio territorial, “la tierra”, constituye un elemento simbólico fundamental, constituyéndose en torno a ella. El significado simbólico de ésta, tiene que ver con su pasado histórico, que defienden como parte de su identidad, y se visibiliza en la problemática que persiste entre Tetela y el actual municipio indígena.

La proyección de una vida comunitaria en torno al territorio, es la base de su crecimiento como cultura, y es a partir de este que construyen sus tradiciones, ritos y ceremonias, las que constituyen parte fundamental de su vida cotidiana. Mismo que se traduce en una fuerte religiosidad, basada principalmente en la sacralización de la tierra y las montañas.

Esto se puede ver en las conversaciones obtenidas durante el trabajo de campo, ya que en el ochenta por ciento de las pláticas sostenidas, tanto en entrevistas como talleres y/o recorridos, surgieron temas relacionados a la sacralidad de los cerros, que son nombrados en lengua náhuatl, y al menos en cinco de estos, se ofrecen ceremonias del agua, ofrendas de petición de lluvia y otros ritos asociados al ciclo agrícola y la siembra de milpa.

En la comunidad, se reconoce un consejo municipal conformado por diez concejales, 5 hombres y 5 mujeres de manera equilibrada. De acuerdo a los barrios que conforman la comunidad, fue erigido y conformado desde 2017, pero reconocido oficialmente en enero de 2019.

Hueyapan presenta cambios guiados por elementos externos, derivados de programas gubernamentales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otros.

Dichas instituciones implementaron comités integrados principalmente por mujeres, cuando de manera habitual, las estructuras tradicionales como las mayordomías, los comités escolares, parroquiales, de fiestas patrias, comisaria ejidal, e incluso las llamadas faenas, condicionaron y orientaron la toma de decisiones comunitarias, agrupando por años solo a los hombres, representantes de las familias.

Otra estructura comunitaria y en la que muy recientemente se ve presencia femenina, es la llamada “Junta de Aguas”, integrada por más de 300 usuarios. Ser miembro de ellas, es un derecho comunitario, cuyo lugar es transferido de generación en generación o traspaso familiar.

A su vez, la Junta se compone de los mangüereros y el Comité de Agua Potable, servicio que fue introducido en los años ochenta del pasado siglo. Esta estructura, se identifica como una de las más importantes a nivel comunitario, y ahora municipal, ya que, en las reuniones, no solo se tocan temas relacionados con el agua, sino que dan respuesta a múltiples problemas comunitarios:

Las juntas del agua son más importantes todavía que las del consejo, porque ahí se reúnen tanto los mangüereros como los del comité de agua potable, y se toman ahí, temas que tienen que ver con todo el

pueblo, que si derrumbes de los caminos, que si multas a fulano o zutano, que si los problemas de límites con Tetela, es más, de ahí van saliendo los que van a ser concejales, bueno, así fue esta vez, Lupita ya era secretaria del agua potable, y de ahí la agarraron para la comisión de salud en el consejo[...] a lo mejor sí había antes mujeres, pero que yo me acuerde, hasta hace como unos 6 o máximo 10 años, porque antes sí había, pero iban porque sus maridos no estaban (Laura, testimonio tomado durante el taller de corresponsabilidad familiar, Noviembre 2020).

Otra estructura importante en Hueyapan, son los comités de las escuelas, ya que estos representan a los barrios. Hay fechas en el año en que se celebran los santos patronos (un santo por cada barrio). Los mayordomos se coordinan con los comités de las escuelas, ya que en esos días la fiesta ocasiona que las clases se vean suspendidas. Esta estructura social por barrio, le permite organizarse y proponer un candidato a la ayudantía, actualmente el número ha cambiado a dos candidatos a concejales, un hombre y una mujer.

Un elemento importante que visibiliza su organización comunitaria por sus usos y costumbres, es el nombramiento del grupo de vigilancia: “Antes eran 30 ahora varía porque a cada rato hay fallas tanto de nosotros como concejales, como de ellos”. (Lupita, información personal, Enero 2021).

Eran treinta del grupo de vigilancia, que es un puesto de servicio de la comunidad, trabajaban en coordinación con el ayudante municipal, se elegía a uno (un ayudante) pero se dividía el tiempo, año y medio él, y año y medio el suplente, [...] El pueblo los elige como pueblos indígenas, según usos y costumbres, y quedan los dos con mayores votos (Hesme, testimonio recabado durante mapeo participativo, enero, 2021).

Cabe resaltar que en Hueyapan no hay registro de que una mujer haya sido comisaria. Si bien, en los distintos espacios que se analizaron durante el trabajo de campo, las mujeres externaron haber cumplido con las acciones y responsabilidades que implican los cargos como asistir a reuniones, pagar multas, cooperaciones, hacer faenas, guardias de vigilancia entre otras.

Tampoco se identificaron como titulares de un cargo, sino sólo como apoyo a sus padres hermanos u esposos. Se detectó también, que hay mujeres que son ejidatarias y cuentan con títulos expedidos por el registro agrario nacional. Sin embargo, de los 374 ejidatarios registrados en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, no se encontró especificación proporcional de hombres y mujeres, por lo que este dato no pudo confirmarse.

Respecto a la estructura familiar, según percepción de las participantes durante el mapeo participativo, predominan las familias extensas, abuelos, en su mayoría mayores a sesenta años, los padres y los nietos. Como el caso de Hesme quien es jefa del hogar, pero también vive su hermana, y su sobrina, su madre, sus dos hijos y un hermano que es soltero.

Mencionan identificar familias con hasta 15 integrantes donde las funciones de cada integrante, depende del sexo, edad y ocupación. Mientras que en su mayoría, los abuelos, realizan trabajos de cuidados y demás actividades reproductivas como el cuidado de los nietos, mantenimiento de la casa y traspatios: “cuando mis hijos eran chiquitos yo hacía de todo, ahora ya no trabajo, solo cuido a mis nietos o hago fainita en la besana” (Nicacia, testimonio recabado durante el mapeo participativo, enero 2021).

Yo vivo con mi mamá, mi hermana, mi hija, mi hermano con mi cuñada y su bebé, y también vive mi sobrino con su esposa, él se quedó en la casa porque su mama se fue pa' el norte hace mucho, ahí creció y aquí se quedó ya luego se casó, y aquí también vive su esposa y la

bebé (Paty, testimonio recabado durante el mapeo participativo, enero 2021).

Las mujeres huayapenses se han organizado en función de los intereses y demandas correspondientes a su identidad de género, desde hace más de 30 años. Las mujeres indígenas comenzaron a agruparse en pequeños grupos productivos desde la década de los ochenta, durante el sexenio de Lauro Ortega.

Se conformaron grupos de capacitación, dedicados principalmente al trabajo de la madera y la transformación de frutos en almíbares y licores. Se impulsaron grupos de tintorerías y gabaneras, y poco a poco, esos pequeños grupos devinieron en comités de producción artesanal y formación de habilidades.

Según Marce, a inicios del año dos mil, existían por lo menos quince grupos de mujeres organizadas con producción artesanal y aliadas (por lo menos cinco grupos), a la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), destacándose de entre estas, Tosentlaligan. Desde sus inicios, a finales de los noventa, se enfocaron en la defensa del territorio y recursos naturales, el fortalecimiento de la lengua e identidad indígena y junto con la coordinadora de Grupos Culturales Indígenas y Populares (CGCIP), han trabajado en la región en la formación de liderazgos comunitarios, el empoderamiento de mujeres indígenas y la difusión cultural.

En 2004, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMMORELOS), desarrolló talleres comunitarios en coordinación con la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la formación de promotoras indígenas, campañas de salud reproductiva y acciones de sensibilización a prestadores de servicios de salud, capacitación de la cual, menciona Lupita, haber sido beneficiaria y haber comenzado su accionar en la vida comunitaria.

En 2015 se inauguró en la comunidad un restaurante con tirolesa en el barrio de san Andrés, y se apoyó a los restaurantes que ofertan truchas en el andador del río Amatzinac, ambos proyectos impulsados por la CDI. Según Marce, como requisito para la operación de las dos iniciativas, fue conformar un comité en el que se incluyera a las mujeres, tras instalar la infraestructura y organizar la operación de los inmuebles, urgiendo así un nuevo comité, quien hasta la fecha se ha encargado de impulsar las actividades turísticas en el nuevo municipio.

Desde la entrada de los diferentes sectores sociales, las mujeres organizadas, se integraron al proceso de participación, y a través de la colectivización de las decisiones en las asambleas, las mujeres pasaron a ser parte de la estructura orgánica comunitaria, espacios a través de los cuales las mujeres van posicionando sus demandas.

Sin bien es cierto que a través de los programas gubernamentales las mujeres alcanzaron mayor participación, consolidaron el trabajo en red y fortalecieron su experiencia politizada, la expresión organizada de las mujeres ha superado las divisiones que los partidos políticos han generado al regirse por estructuras comunitarias tradicionales, y su labor ha estado presente en hitos históricos como la lucha por el territorio, se han incorporado como lideresas y son ahora partícipes de la toma de decisiones dentro de la comunidad.

3.5.1 Organizaciones femeninas: entre tejidos y licores

En Hueyapan hace mucho que participan las mujeres, bueno no en la política, pero sí en muchas otras cosas, desde hace más de 30 años hay grupos de tejedoras y de conservas, ahí empecé yo, desde chiquita ya iba yo con mi mamá (Ale, información personal, enero 2021).

Es importante recordar que la participación política no sólo se reduce a la electoral. Si bien, ésta es de suma importancia, pues permite que quienes acceden a puestos de elección popular coloquen en la agenda los intereses de los grupos a los que representan, la participación “no formal”, en colectivos y estructuras comunitarias posibilitan el acceso a puestos de elección popular. Pues permiten que las mujeres accedan a espacios y decisiones que pueden modificar sus roles tradicionales de género con base en la representación política, a los que de otra forma, difícilmente habrían podido llegar.

En la memoria de la comunidad, se resalta como importante el periodo de mandato de Lauro Ortega Martínez, médico cirujano gobernador del estado de 1982 a 1988, las entrevistadas recuerdan que en ese periodo, Hueyapan fue parte del programa piloto “mujer campesina”, el cual enfatizaba el papel de la mujer como elemento primordial de la reproducción social y el bienestar familiar.

Dicho programa, aunado al de “oferta del día”, proporcionó diversas capacitaciones en el ámbito de medios de vida, a través de la llamada “misión cultural” en éstas. Las mujeres se capacitaban en dos temáticas importantes y presentes en la localidad: la conservación y transformación de excedentes frutícolas y la elaboración artesanal de lana y sus derivados.

En su momento, se formaron más de 10 grupos de beneficiarias, y finalmente, se conformó un grupo productor que nunca se constituyó legalmente como cooperativa, empero, sí como organización civil en 2005. Masehual Tepaktli A.C., concentró a más de 50 mujeres que elaboraban licores, ates y almibares en la comunidad, así como a otras que se dedicaron a la transformación de la lana en hilo, y en sus derivados.

Sin embargo, la falta de mercado hizo que la mayoría de las mujeres dejaran de producir para venta, y la iniciativa se quedara como mera alternativa de

conservación de los excedentes, y como ingresos extras a las familias que siguieron produciendo:

Desde hace muchos años, como pues yo creo, como unos 20 años más, más o menos, que se empezaron a organizar en las jornadas culturales, estaban en el centro, pero había un grupo de tejedoras/gabaneras por cada barrio, el gobierno nos dio apoyo para comprar los telares, se daba un taller y el gobierno le pagaba alguien de aquí de la comunidad para que esta señora nos enseñara, nos enseñara a tejer. Teníamos un bastidor por grupo, ese bastidor lo ocupábamos, y alguna de las señoras de aquí de las más grandes, Doña Rufina, Doña Macaria, Doña Adelaida, ellas, me acuerdo que fueron las que nos enseñaron en el telar de cintura, yo era chiquita, pero iba con mi mamá. [...] este, yo no me dedico a eso, sí se dice pero no, no me dedico a eso, porque eso te cansa mucho los pulmones te lleva mucho tiempo, y la gente no paga, no paga el trabajo que uno hace [...] Entonces yo sí seguía en el grupo, pero más bien, yo les ayudaba con otras cosas, este, con el urdidor, yo lo que hacía era teñir la lana, eso sí lo aprendí bien, porque la que me enseñó fue mi abuelita, [...] también les enseñaban a hacer licores y conservas, pero como te digo, la gente no paga lo que uno hace, entonces se dejó de hacer [...] en la casa las hacemos, pero solo cuando hay mucho membrillo o en muertos, cuando había mucho tejocote (Laura, información personal, abril 2021).

En esta comunidad, los espacios donde se inició la participación de las mujeres, fueron diseñados con el fin de resolver necesidades económicas. Sin embargo, detonaron otro tipo de espacios en los cuales las mujeres tuvieron cabida.

Asimismo, en Hueyapan se percibe un fuerte sentido comunitario, la organización en barrios ha permitido que más personas se involucren en las actividades

comunitarias. Al participar en estas capacitaciones y configurar un grupo productivo, ellas dieron un paso, más allá de la mera propuesta del programa “mujer campesina”, se configuraron como un grupo productivo, un colectivo de mujeres y más tarde en una asociación civil:

De las que estaban en el grupo quedaron pocas pero esas aprendieron a moverse, después se unieron a otras mujeres ya no solo de la comunidad sino del municipio, Tetela, y después el mismo gobierno las invitaba a feria y exposiciones de productos, poco a poco se fue fortaleciendo el grupo, después conocieron a otras organizaciones y así supimos de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, se fue haciendo más fuerte la relación y en 2011 se logró que el pueblo fuera sede del quinto encuentro continental de la CONAMI, para mí, este evento fue muy importante, porque todas las compañeras participamos en él, algunas hicimos los alimentos, otras dimos hospedaje en las casas, otras estuvimos en el comité organizador [...] en fin, cada quien su comisión, pero creo que de ahí muchas se unieron y hasta la fecha participan, ahora ya en alguna comisión del consejo, claro algunas no siguieron participando, pero cuando las invitamos asisten (Lupita, información personal, abril 2021)

Al hablar de las mujeres en la vida política, podemos identificar un modo de inserción el cual Fernández identifica como política "informal". Para esto recurrimos a la propuesta de Barrera, cuando dice que “se entiende la inserción como aquella que tienen las mujeres en los movimientos sociales, y organismos no gubernamentales” (1998, p. 290).

Con relación a lo anterior, algunos estudios evidencian el iniciar del actuar político por la vía no convencional, y posteriormente, amplía su campo de acción a la vía convencional. Aguirre (2003) afirma que estas acciones pueden detonar y fortalecer

la participación política de las mujeres a nivel regional, así como fortalecer liderazgos y concretar acciones colectivas en marcos institucionales.

En ese sentido, la participación política ocurre en dos ámbitos. Por una parte, en todos aquellos espacios sociales que buscan conciliar las diferencias en un grupo, a través de la organización y diálogo para la realización y gestión de actividades que involucran a su comunidad. Ejemplo de ello son los consejos vecinales, clubes sociales, deportivos, escolares, etc.

Otro ámbito de participación está dentro del sistema político (Vidal, 2015). En este sentido, “la acción política no convencional abarca una serie de comportamientos muy amplios que no corresponden con las normas y costumbres definidas bajo un régimen particular” (Fernández y Rojas, 2003, p. 42).

Como se ha expuesto, existen las diferentes modalidades de participación política que la ciudadanía puede ejercer, por lo que la participación formal, vía mecanismos electorales, representa solo una muestra de la actividad política ciudadana en una sociedad, ya que las diversas formas en que participan las mujeres son relevantes tanto mediante vías no partidistas, como mediante los mecanismos de participación diseñados por los partidos.

3.5.2 La respuesta de ellas ante el desastre y su tránsito a la representación política municipal: *“Sin partidos políticos sí hay política”*

Participar en la resolución de los problemas locales, en una campaña, o postularse a un cargo, son actividades no excluyentes. No se tiene que elegir una sola actividad o manera de participar en la política comunitaria, ya que se trata más bien, de tareas complementarias, pues las personas desarrollan varias de ellas, al mismo tiempo o en distintos momentos. De este modo, el organizarse para resolver las necesidades

de vivienda en la comunidad, marcó solo el inicio de múltiples tareas para algunas de las mujeres en esa comunidad:

Cuando empecé a ver con las compañeras lo de las casas, nunca me imaginé que llegaría a esto de andar en la política [...] no sé qué es política, pero sí sé que no es, no es enriquecerse, no es robarle a tu pueblo, no es querer el bien nada más para ti, no es de conseguir un puesto y este estar sentado nomás esperando a que te paguen, no es, este, ver el bien para ti, [...] por ejemplo, si aquí en el pueblo hay 20 cacahuates y somos 50, pues, de a cachito, pero a todos nos tiene que tocar entonces, pues así pienso yo y yo creo que también los compañeros, uno debe pensar en todos, ver por todos ver que todos estemos bien, que las cosas se solucionan bien porque dicen que la política es, este, pues que los partidos políticos, que ser presidente municipal o qué ya regidor, pero no aquí eso no, [...] no aplica para nosotros porque nosotros tenemos una forma de organizarnos diferente, aquí todo, desde que eres joven, y este ya te casaste, ya tienes que participar en las actividades de la comunidad, si ya te casaste, ya tienes que pagar tu cooperación para la fiesta del pueblo y también para las cuestiones civiles, fiestas patrias, la iglesia o cualquier cosa del pueblo, yo, y creo que todas las mujeres empezaron cuando llegó lo de los apoyos, porque ya estábamos organizados por barrios desde antes, pero las mujeres como que no se metían, y así empezamos a hacer de todo, ver lo de las reuniones para SEDATU, lo de los censos para las escuelas, luego que los grupos, empezamos hacer reuniones y reuniones, días después del temblor (Lupita, información personal, diciembre 2020).

Yo le entré porque me invitaron a lo de los apoyos para mujeres, la verdad al inicio no me involucré, como Lupita, por ejemplo, que ella sí desde los censos ahí estaba, yo más bien fui a lo de la ayudantía,

ayudando en lo que se podía, luego vi que andaban las de “fondo semillas”, y también me metí en eso, como que hacíamos de todo, porque cuando se te cae tu casa o te quedas sin escuelas o sin trabajos, así pasa, debes entrarle a todo, hasta hacer comidas para todos los que ahí andamos trabajando, poco a poco la gente te va viendo que sí trabajas, y entonces, te vas ganando tu lugar, tú solita, con tu trabajo [...] además de andar con lo de las casas, no podíamos dejar lo del municipio, si nos dormíamos nos quedábamos sin la clave del INEGI, por eso, ahí estábamos en las dos cosas, ir a Cuernavaca, venir a platicar con las compañeras, hacer las reuniones con el pueblo, todo, nosotros pensábamos que ya teniendo la clave de municipio, el dinero llegaría directo al pueblo y no ha Tetela, y así fue, primero a mí me pusieron en la comisión de vivienda, esa no existía, pero con lo del sismo, pues se inventó, después se hizo la reunión donde ya se elegirían a los concejales ,y primero se propuso a Lupita, y aunque no todos, nosotras sí la apoyamos, no nada más la mujeres, también los compañeros reconocían que ha trabajado mucho, después por ahí otra me propuso a mí, se hizo la reunión y sí, también a mí me apoyaron, [...] me da gusto que nuestro pueblo no se rija por partidos políticos sino por el trabajo que hacemos cada uno por su persona y su comunidad, si tú te portas bien y trabajas para todos, el pueblo te va apoyar para seguir trabajando, ya sea en tu comisión o tu grupo o como consejo (Ana, información personal, marzo 2021).

Como ya se ha relatado líneas atrás, Hueyapan es una comunidad regida por usos y costumbres, en el que la forma de organizarse deja fuera a los partidos políticos. La organización comunitaria ha prevalecido como una forma de gobierno horizontal, por lo que la inmediata respuesta de las mujeres en casos de emergencia, representó una forma única de participación y liderazgo en la gestión del desastre, proporcionando ayuda y atención esenciales a las personas en las zonas afectadas,

visibilizó los esfuerzos y forma de trabajo de quienes hoy forma parte de su consejo municipal.

En concordancia con Aguirre y Barrera (2002), la socialización en el lugar de residencia, como una respuesta colectiva frente a carencias, construcción de demandas frente al estado y grupos de poder, resulta uno de los factores que favorecen la inserción de las mujeres a la vida política, haciendo que sus comunidades confíen en ellas, transitando a líderes de sus unidades de administración local.

Conclusiones: los resultados de la comparación

A partir de la evidencia empírica recabada, de la pregunta central referente a *¿cuáles son los elementos socioculturales que fomentan o limitan la participación femenina en los procesos políticos y organizativos, en las comunidades de estudio y de qué manera configuran diferentes niveles de intervención?*, se encontró que en ambas comunidades, existen elementos similares, como lo son la composición étnica, la organización tradicional, o el sentido de pertenencia.

Si bien, el sistema político por el cual se rigen podría representar una importante diferencia, en el análisis comparativo, no resulta ser un elemento definitorio. Específicamente, pese a que en los últimos años las acciones afirmativas han sido prioridad de las instituciones, siguen siendo un elemento insuficiente para la participación política de mujeres, por estar enfocadas a cuestiones legales o cuantitativas, dejando de lado aspectos de la vida diaria y la dinámica social de cada comunidad. Además, no considera en la mayoría de los casos, el contexto social y político que, como se prueba en las comunidades de estudio, introduce otros elementos de valoración personal y/o circunstanciales, propios de la organización y re-organización comunitaria post-sismo.

Con respecto a la pregunta específica, enfocada a responder *¿de qué manera impactó del sismo en las formas de participación política de las mujeres en las dos comunidades?*, se corroboró que, tras el sismo del 2017, en las comunidades de Hueyapan y Tlapanalá, la necesidad de reconstruir las viviendas caídas, provocó que las mujeres atendieran espacios antes subutilizados. El sismo posibilitó la modificación de las estructuras sociales de esas comunidades y las prioridades de las mujeres, que hasta ese momento, no vislumbraban o deseaban ocupar un cargo público.

Como se ha podido evidenciar, tras el evento, las mujeres fueron las primeras en organizarse para resolver las necesidades prioritarias, tales como alimentación y vivienda. En ambos casos, las mujeres se organizaron en grupos gestores de vivienda o víveres, iniciando un largo camino complementado con capacitaciones en distintas temáticas, a la par que consolidaban alianzas y redes que les permitieron ser visibilizadas y reconocidas como agentes de cambio.

Por otra parte, con respecto a la pregunta específica de si *¿existe diferencia respecto a cómo perciben la política las mujeres en las dos comunidades?*, en ambas comunidades, las mujeres identifican su participación como un evento circunstancial, nutrido por elementos como la educación o la ausencia de hombres. Identifican su participación política o actual ocupación de un cargo, como una responsabilidad adquirida de manera solidaria. Se percibe en ellas, un compromiso con su comunidad. Asimismo, es posible cotejar que, ante la emergencia, distintas instituciones hicieron presencia en las comunidades con el objetivo de minimizar los daños que produjo la crisis.

Finalmente, en lo referente a *¿cómo influye la asignación tradicional de espacios a la mujer en su nivel de inserción y participación política?*, se concluye que la tradicional asignación de espacios para las mujeres, es un condicionante de los distintos niveles de participación en los que se encuentran insertas en estas comunidades.

La evidencia empírica demuestra que desde muy jóvenes, las mujeres comenzaron a ocupar espacios antiguamente asignados solo a hombres. Tras su inserción, fueron recibiendo capacitaciones, acompañadas por otras mujeres, ya sea de dentro o fuera de la comunidad. Si bien, años atrás hubiera parecido imposible que ellas formaran parte de planillas o partidos políticos, la concepción de los espacios políticos ha transitado a espacios donde converge gente de todos los géneros.

La información obtenida en campo, mostró que los hombres o los jefes de familia, delegaron en las mujeres, cada vez más, las propuestas para ocupar cargos públicos, sin eludir la responsabilidad comunitaria, antiguamente prescrita. Además, se percibió una notoria carga de desprestigio moral. Los comentarios ofensivos o señalamientos, se vieron disminuidos en medida de que las mujeres comenzaron por cumplir con los cargos asignados.

La participación femenina supone un desafío a la tradición, ya que muy pocos hombres y mujeres comienzan a valorar positivamente la creciente participación de éstas en los cargos comunitarios y, concretamente, los cargos civiles, representan una nueva dinámica comunitaria, la cual comenzó a ser posible tras la reconfiguración de los espacios y responsabilidades de mujeres solas, quienes comenzaron a cumplir responsabilidades comunitarias que los hombres tuvieron que abandonar al salir de sus comunidades en busca de mejores oportunidades de vida.

En los casos estudiados, las organizaciones no gubernamentales han contribuido no solo a la formación de mujeres líderes en sus comunidades, sino también, a la formación de una visión de género, lo cual se ve marcado en los discursos de ellas al hablar de las comunidades como espacios imaginados, conformados por individuos con necesidades y objetivos reconfigurados tras perder su casa, las formas de gobierno y organización previos al sismo. Confirmando que en ambas comunidades, la evidencia de empoderamiento político corroboró una exitosa participación política en las mujeres estudiadas.

Con respecto a la *hipótesis* planteada: *las cuotas de género tienen un impacto mínimo en la participación política de las mujeres. El incremento en la participación femenina no se explica por una sola variable, sino que es multifactorial. Frente a las cuotas de género, tienen mayor incidencia la migración, la composición étnica y la estructura organizativa que históricamente tenga la comunidad. En consecuencia, a mayor migración masculina, sentido comunitario y vínculos con organizaciones*

sociales extracomunitarias (regionales, nacionales o internacionales), mayor participación política de las mujeres, se corrobora parcialmente. Debido a lo siguiente:

Hueyapan

- 1) Las mujeres han participado en la política no formal, desde mediados de la década 1980, insertándose en los programas de activación económica y gestión social, detonados por distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Con esos programas, la participación transitó del ámbito privado a los comités vecinales, de aguas y/o de interés comunitario.
- 2) Quienes forman parte de las comisiones encargadas de dar seguimiento a las necesidades colectivas, iniciaron su participación en actividades organizativas comunitarias, propias de la organización de usos y costumbres. Su posicionamiento como líderes y/o agentes de cambio, se cristalizó tras la organización y programas de apoyo derivados del sismo del 19 de septiembre de 2017.
- 3) La comunidad está regida a partir de una estructura política denominada consejo, en el que aunque se ha primado la equidad de género. Su organización interna responde a las necesidades propias de la comunidad, la distribución geoespacial, los antecedentes de participación, así como otras características y atributos subjetivos.
- 4) Tras la migración de hombres hacia los centros de trabajo alejados de la comunidad, la estructura familiar sufre cambios importantes. Las mujeres y jóvenes del núcleo familiar son quienes adquieren las responsabilidades del anterior jefe de familia. Con el incremento de la migración, los espacios antes exclusivos de hombres, comienzan a permitir la inserción de mujeres que quedaron al frente de los núcleos familiares.
- 5) La estructura política organizativa tradicional demanda la participación equitativa de representantes barriales (dos por cada barrio). Cada uno de los participantes debe haber cumplido previamente con otros cargos,

además de tener experiencia en por lo menos alguna de las temáticas que cubren las comisiones del consejo municipal. Los cargos son asignados a personas cuyo estatus haya cambiado a concubinos, casados o viudos, por lo que si las mujeres resultan ser madres solteras o estar solas, deberán también cumplir con los cargos demandados por la estructura comunitaria.

- 6) En el discurso de las mujeres entrevistadas se identifica un arraigo importante hacia su comunidad, entendiéndola no solo un territorio determinado, sino como un espacio imaginario en el que convergen hombres y mujeres con las mismas necesidades y objetivos.

Tlapanalá

- 1) Durante años, la participación femenina se relegó a cargos de nombre y no de acto. Las mujeres participaban en acciones de proselitismo y formaban parte de la organización comunitaria. Si bien, las entrevistadas identifican la presencia de mujeres desde hace décadas, afirman que fue a partir del sismo y la organización surgida desde el albergue y comedor comunitario, donde se intensifica su participación.
- 2) Aunque las cuotas de género surgieron desde a finales del siglo pasado, como una de las llamadas “acciones afirmativas”, la comunidad identifica la intensificación de la participación femenina tras el acercamiento de la comunidad con distintos grupos, colectivos o instituciones que volcaron su atención hacia Tlapanalá y la reconstrucción de viviendas tras el fenómeno natural.
- 3) La evidencia empírica refleja la presencia de familias monoparentales o con ausencia de miembros masculinos, debido a que las fuentes de trabajo más cercanas no permiten habitar dentro de la comunidad. Teniendo retornos temporales o presencia en la comunidad, sólo algunos días, durante periodos mensuales.
- 4) Los casos estudiados, muestran el ingreso de mujeres a los espacios políticos tras la ausencia de los jefes de familia, y se acentúa tras sus

participaciones en las distintas actividades derivadas del sismo y el proceso de reconstrucción.

- 5) La “idea de comunidad” en Tlapanalá, es un elemento de suma importancia. Esta idea se refiere a los vínculos de confianza y de reciprocidad entre los integrantes de sus barrios y colonias, y específicamente, en los grupos de trabajo surgidos tras la organización del albergue comunitario.
- 6) El discurso de las entrevistadas muestra un fuerte compromiso y responsabilidad de responder a quienes confían en ellas. Se identifica un vínculo basado en las experiencias compartidas tras el fenómeno natural, siendo un factor esencial en el mantenimiento de comunidades sólidas.

Coincidencias entre los casos

La evidencia sugiere que la participación política de las mujeres en ambas comunidades ha respondido a distintos factores:

- a) *económicos*. En referencia a la necesidad de comercializar los productos locales, así como formar parte los apoyos gubernamentales y/o de la sociedad civil);
- b) *factores sociales*. Tales como las modificaciones en roles de género tradicionales, en la estructura familiar y el nivel educativo, como una herramienta para desempeñar actividades de orden público;
- c) *factores institucionales*. Entre ellas sobresalen las leyes y prácticas que regulan la propiedad ejidal, el divorcio y el mercado de trabajo.

Otros factores por los que las mujeres decidieron, o se vieron obligadas a participar, radican en la necesidad de reconstruir sus viviendas, el propósito de compartir conocimientos y experiencias con otras mujeres, e incipientemente, con el acercamiento de organizaciones, universidades y colectivos, a las comunidades. Los cuales, proporcionaron a las mujeres, y también a hombres, la oportunidad de

formarse en temas de habilidades y capacidades para el trabajo, autoestima, comercio justo, economía local, desarrollo comunitario, autonomía, entre otros, dotando de herramientas nuevas para afrontar la realidad social.

Finalmente, tras este análisis, no se logra identificar elemento determinante que haga la diferencia entre la presencia o ausencia de la participación de las mujeres en las dos comunidades, por lo que se infiere que los elementos mencionados y presentes en ambas comunidades, contribuyen a la participación de ellas.

Bibliografía

- Agra Romero. (2009) "Capacidades humanas e igualdad de las mujeres" En El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política, de 125-146. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Aguirre P., I. (2003) Participación política y social de mujeres indígenas: el caso de una lideresa tradicional Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35102707.pdf>
- Aguirre Pérez y Barrera Bassols D. (2002) Participación política de las mujeres. La experiencia de México, CONACULTA/INAH, México,
- Alfarache Lorenzo, Ángela Guadalupe (2012), "Identidades lésbicas y cultura feminista. Apuntes desde la Antropología feminista" en Mujeres y hombres en el mundo global, Antropología feminista en América Latina y España, Gregorio Gil, Carmen y Castañeda Salgado, Martha Patricia Compiladoras, México: Siglo XXI.
- Alvarado, Miguel. 2004. El sueño de la comunicación. Aportes sobre narración y diversidad en el contexto latinoamericano. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha. Programa de Estudios de la Diversidad Sociocultural
- Álvarez E. (2004), La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades y esfera pública. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades–Universidad Nacional Autónoma de México. México: Plaza y Valdés.
- Apreza, I. (2009). La participación política de las mujeres en México. Mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones. Participación política de las mujeres en México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, pp. 107-176
- Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista, en Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales, Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo (coords.) México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, pp. 39-66. INE e IJJ-UNAM. (2020). Faro democrático. Recuperado en <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/>

- Bari, F. (2005). Women's political participation: issues and challenges. DAW. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/enabling-environment2005/docs/EGM-WPD-EE-2005-EP.12%20%20draft%20F.pdf>
- Barrera B., D. y Aguirre P. I. (2003) Liderazgos femeninos y políticas públicas en favor de las mujeres en gobiernos locales en México. En Barrera B. D. y Massolo A. (2003) El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. México: INMUJERES.
- Barrera, Bassols, Dalia (1998). Las mujeres en América del Norte al fin del siglo XX. México: UNAM.
- Barrera-Bassols, D. 2006. "Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca". Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo, vol. 3, 1 (enero-junio): 19-37.
- Bartra, Eli. 2012. "Acercas de la investigación y la metodología feminista", en Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales, Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo (coords.) México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología, pp.67-77.
- Baylina, Mireia. 1997. "Metodología cualitativa y estudios de geografía y género" Doc. Anil. Geogr. 30, 1997 123-138.
- Beltrán, M. (1990). Cinco vías de acceso a la realidad social en García F. M. (ed.) Los espacios de la mujer indígena. México: UNAM.
- Bonfil, P., Sánchez, Barrera, D., y Aguirre, I. (2008). Los espacios conquistados: participación política y Liderazgo de las Mujeres indígenas de México. PENUDE Recuperado en https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/LOS%20ESPACIOS_CONQUISTADOS%20PARTICIPACION%20POLITICA%20Y%20LIDERAZGO%20DE%20LAS%20MUJERES%20INDIGENAS%20DE%20MEXICO.pdf
- Bonfil, Paloma 2002 "Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia", en Barrera Bassols, Dalia, Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México, México, GIMTRAP.

- Bullen, Margaret (2012), "Antropología feminista, antropología aplicada" en Revista de Antropología Experimental, N°12, Monográfico: Antropología en España: Nuevos caminos profesionales, Texto 6: 91- 102, España: Universidad de Jaén.
- Bustillo M. García S. (2014). El derecho a la participación política de las mujeres indígenas: acceso, ejercicio y protección, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, p.p 96-99.
- Cais J. (2002). Metodología del Análisis Comparativo España, Centro de Investigaciones Sociológicas. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=42445>
- Cárdenas, Georgina. (2019) El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017. Debate Feminista, 29(57), 83-107. Recuperado de <http://debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2019/01/articulos/DF-57.pdf>
- Clavero B. (1994) Derecho indígena y cultura constitucional en América. México: Siglo veintiuno.
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. España, McGraw-Hill.
- Cunill, N. (1991). Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos, Caracas, Centro Latinoamericano para el Desarrollo.
- Dalton, M. (2003). Las presidentas municipales en Oaxaca, usos y costumbres. México: Colmex-GIMTRAP.
- Dalton, M. (2014). Es la democracia apta para las mujeres? El caso las presidentas municipales de Oaxaca. In S. López Estrada, E. Maier, M. L. Tarrés Barraza, & G. Zaremberg (Eds.), 15 años de políticas de igualdad. Los alcances, los dilemas y los retos (Primera ed, pp. 307-338), Ciudad de México: COLEF, COLMEX, Franco
- Sánchez, L. M. (2012). Migración y Remesas. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5454/migracion_y_remesas_en_la_ciudad_de_ixmiquilpan.pdf

- Delfino, G. I., Zubieta, E. M., & Muratori, M. (2013). Tipos de participación política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina. *Revista Psicología Política*, 13(27), 301-318.
- Democracy, Nueva York, Columbia University Press. Recuperado de <http://cup.columbia.edu/book/active-social-capital/9780231125703>
- DF, Hungler BP. Investigación científica en ciencias de la salud. 6ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana; 2000. p. 231-247
- Editado por RCCI.NET.
- Elder, J. W. (1976). "Comparative Cross-National Methodology en *Annual Review of sociology*, vol, 2 pp. 209-230.
- Espinoza Quiroz, J., & Raguz Zavala, M. (2020). Sentido de identidad comunitaria, empoderamiento y participación política en estudiantes de la UNMSM. *Revista De Investigación En Psicología*, 23(2), 45-65. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v23i2.19232>
- Fernandez De Mantilla, Lya (1999) Algunas Aproximaciones a la Participación Política Reflexión Política, vol. 1, núm. 1, marzo, 1999 Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia.
- Fernández P. A. (1995). Participación política de las mujeres en México al final del milenio, México: El Colegio de México.
- Fernández Prados - A.J. Rojas Tejada 2003 ESCALA DE ACCIÓN POLÍTICA NO CONVENCIONAL Análisis de fiabilidad y validez. *Psicología Política*, No 26, pp. 41-55 Universidad de Almería.
- FLACSO.EDUCA. (2004). Seminario reconstitución de los sistemas políticos en los municipios indígenas de Oaxaca, Oaxaca.
- Franco Sánchez, L. M. (2012). Migración y Remesas. Obtenido de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5454/migracion_y_remesas_en_la_ciudad_de_ixmiquilpan.pdf
- Freidenberg, F. 2017 La representación política de Las mujeres en México, UNAM.

- García E. J. y Frutos B. (1999). Mujeres, hombres y participación política: buscando las diferencias *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 86 (Apr. – Jun.), pp. 307-329. Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_14.pdf
- Gómez, S., A. (2009) “El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas”. *Rev. Mex. Sociol [online]*. vol.71, n.4, pp.675-713. ISSN 2594-0651.
- González U. Aguirre, P., (2013). “Reconocimiento y Diversidad Cultural: las Nuevas Realidades en México”, *Asian Journal of Latin American Studies*, Núm., 2, Vol. 26, México, 2013, págs. 67-88.
- Guiddens, A. (2000), Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales. Madrid: Cátedr
- Harding, Sandra 2012. ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante?
- Hernández, S. (2006). Metodología de la investigación. México: Ed. McGraw-Hill Hémond, A. y Recondo D. (2002). Dilemas de la democracia en México. Los actores sociales ante la representación política, México.
- Ibáñez y Alvira F (1990). El análisis de la realidad social Métodos y técnicas de investigación Madrid, Alianza Editorial
- Isunza B. (2009). Participación política de las mujeres indígenas. Usos y costumbres, en *Participación política de la mujer en Mexico*, México.
- Iversen, T., Rosenbluth, F. (2006). The Political Economy of Gender Explaining Cross National Variation in the Gender Division of Labor and Gender Voting Gap. *American Journal of Political Science* 50 (1): 1-28. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1540-5907.2006.00166.x>
- Izcara P., Simón P., (2007), Introducción al muestreo. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Jariego, M. I. (2004). Sentido de comunidad y potenciación comunitaria. *Apuntes de Psicología*, 22 (2), 187-211.
- Krishna, A. (2002), *Active Social Capital: Tracing the Roots of Development and*
- Lagarde Marcela, (2012), *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*, Instituto de las mujeres de la ciudad de México. In *mujeres D.F.*
- Lamas, M. (2000). El género la construcción cultural de la diferencia sexual.
- Lamas, Martha, 2001, *Política y reproducción. Aborto: la frontera del derecho a decidir*, México, Plaza y Janés.

- Lartigue, F., Morales C. y Romo R. (2008). Diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos electorales uninominales con más del 40% de población indígena, México, CIESAS/ IFE, 2008. Disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/IFE/ife01.pdf>
- León-Portilla M. (1972). Religión de los nahuas. Análisis y comparación de tradiciones culturales nahuas. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas.
- Liderazgo y participación política de las mujeres en América Latina en el siglo XXI. (21-43). Colombia. Editorial Mejoras.
- Lijphart A. (1971), "Comparative Politics and the Comparative Method" en *American Political Science Review*, vol. 45, pp. 682- 693. (1975). "The comparable-cases Strategy in Comparative Research en *Comparative Political Studies*, vol. 8, pp.158-177. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/001041407500800203>
- Lockhart, J. (1999). Los nahuas después de la conquista: Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII. USA: Fondo De Cultura Económica.
- López Vela, Valeria. (2016). Acción afirmativa y equidad: un análisis desde la propuesta de Thomas Nagel. *Revista de filosofía open insight*, 7(12), 49-75. Recuperado en 23 de febrero de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24062016000200049&lng=es&tlng=es
- Lugones, M. (2013). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad.
- Luján Ponce, N. y Zayas Ornelas L. (2002), "Sociedad civil y participación ciudadana: los contornos del debate contemporáneo. México: Instituto Electoral del Distrito Federal. (Documento)
- Macarena V., Moreno Jiménez y Ríos-Rodríguez,(2017). Sentido de comunidad, fatalismo y participación en contextos de crisis socioeconómica, *Psychosocial Intervention*, Volume 26, Issue 1. madrid, españa Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/5257/525752959058.pdf>

- Medina, Adriana, 2010, La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad, 1a Reimpresión. Febrero 2010, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LXI Legislatura
- Mendieta R. A. (2011). Participación política electoral en América latina y sus repercusiones en México. Una propuesta de análisis. Vivat academia, núm. 117, diciembre, 2011, pp. 1207-1215 universidad complutense de madrid
- Merino M. (2003). La transición votada: crítica a la interpretación del cambio político en México, México, Fondo de Cultura Económica.
- México: PUEG.
- Milenio. Recuperado de <http://ru.micisan.unam.mx:8080/xmlui/handle/123456789/20508>
- Mill, J. S. (1967). A System of Logic: Ratiocinative and Inductive. Toronto, University of Toronto Press. El original fue publicado en 1843.
- Morera L., Camargo N.(2011) Módulo 1 de las Herramientas para la formación política y electoral. Las reglas del juego de la democracia, Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD Colombia.
- Navarrete L. F. (2008). Los pueblos indígenas de México, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008. Disponible en <http://www.cdi.gob.mx>
- Niño. J. (2007). Participación Ciudadana: Espacios e Instrumentos. Serie Democracia y Gobernabilidad. Fundación para la promoción de la cultura y la educación popular: Bucaramanga, Colombia.
- ONU Mujeres (2019) Participación Política. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>
- ONU Mujeres. (2014) Empoderamiento político de las mujeres: marco de una acción estratégica, Panamá.
- ONU Mujeres. (2018). Participación política de las mujeres a nivel municipal: proceso electoral 2017 – 2018.
- Ortiz Ortega, Adriana, 2009, Poder, mujeres y liderazgo: guía incluyente en un contexto global, Primera edición, Monterrey, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
- Osorio, A. Belkys E. (2010) Hacia la experiencia del conocer: Informantes Clave.

- Page M. (2018). La igual representación de hombres y mujeres en la política es una necesidad de la democracia. Recuperado de <http://www.cippeec.org/textual/la-igual-representacion-de-hombres-y-mujeres-en-la-politica-es-una-necesidad-de-la-democracia/>
- Panke, L., 2015, Campañas electorales para mujeres, México, Instituto de Comunicación Política/ Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos/ Sociedad Brasileña de Profesionales e Investigadores en Comunicación y Marketing Político/ Piso 15 Editores.
- Peña, R. G. S., Quevedo, M. L. M., & Méndez, F. T. (2020). Factores que influyen en la participación política de las mujeres en el Estado de Tabasco, México. *Revista Publicando*, 7(24), 110-124.
- Pérez T. (2017). El inframundo nahua a través de su narrativa. México: secretaria de Cultura.
- Pizzorno, A. (1975). Introducción al estudio de la participación política, Buenos Aires, Siap Planteos.
- Polit DF, Hungler BP. "Diseño y métodos en la investigación cualitativa". En: Polit
- Poncela, F., A (2014). Mujeres candidatas en la mira: percepciones y representaciones ciudadanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(1), SP. Recuperada en <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v76n1/119-v76n1-a3>
- Ramírez O. (2007), La escritura de la historia de las mujeres en Puebla: entre el pasado y el presente ISBN 978-968-9182-82-5, p.p 159-178.
- Ramírez S. G. (2008) Actitudes y formas de participación política en un grupo de jóvenes universitarios en Bogotá D.C. En *Revista del departamento de humanidades de la universidad de Santo Tomas*, No. 2, Colombia Recuperado de <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/TEMAS/article/view/756>
- Recuperado de <http://belkysosorio.blogspot.com/2010/04/informantes-claves.html>
- Rigart-Pflaum, M. (2018). Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género. *Nueva Sociedad*, 218(s/n). s/p. Recuperado en <https://nuso.org/articulo/un-enfoque-para-la-igualdad-de-genero/>
- Ríos, M. (2012) "Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género". En: *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales /*

- Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios, Maribel Ríos Everardo, coordinadoras. – México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinaria.
- Rodríguez G., García E.(1996), Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe. Granada (España). Recuperado de: <https://issuu.com/jesusmarcelino/docs/128205939-metodologia-de-la-investi>
- Romero L. L. (2019). Cosmovisión, cuerpo y enfermedad: el espanto entre los nahuas de Tlacotepec de Díaz Puebla. México: INAH
- Rubin, G.. (1998.)"El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo", En ¿Qué son los estudios de mujeres?, de Marysa Navarro y Catharine Stimpson, 15-74. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiloba, J. (2017). Género y liderazgo político: Una revisión crítica. En (Ed.)
- Sánchez, E. (2000) Todos con la Esperanza. Continuidad de la participación comunitaria. Venezuela, CEP, FEH.
- Sandoval F., (2016). Participación política de las mujeres en Morelos, Vol. 12, Núm. 2.
- Sanmartín, Arce Ricardo (2000), La entrevista en el trabajo de campo. Revista de Antropología Social, 9:105-126. Universidad Complutense de Madrid
- Sartori, G. (1998). Teoría de la democracia, Santiago de Chile, UTHESA.
- Scott, J. W. (1990). El Género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. N. Stimpson., Sexualidad, género y roles sexuales. FCE.
- Smelser, N. J. (1968), Essays in Sociological Interpretation, Englewood Cliffs, Prentice-Hall. Recuperado de <https://www.questia.com/read/98536710/essays-in-sociological-explanation>
- Spary, Carole, 2007, "Female Political Leadership in India", en Commonwealth & Comparative Politics, Vol. 45, No. 3, pp. 253-277.
- Taylor S. J y Bogdan R (1990) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, España. Recuperado de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigacion-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Tejera G. H. (1996). Antropología Política: Enfoques contemporáneos. México: Plaza y Valdés.

- Tello Sánchez, F. M. (2009). La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género. (Tesis de maestría) FLACSO. Argentina
- Tomasseta, L. (1980). Participación y Autogestión, Madrid, Amorrortu.
- Valladares, L. R. (2008). Los derechos humanos de las mujeres indígenas: De la aldea local a los foros internacionales. *Alteridades*, 18(35), s/p.
- Valle, F., Romo R., Banda G. y León. (2006). Diagnóstico político electoral de los pueblos indígenas, México, CDI/FEPADE/PNUD/TEPJF.
- Vallespín, F. (2000), El futuro de la política. Madrid: Taurus.
- Vázquez G. Cárcamo T. y Hernández M. (2012). "Entre el cargo, la maternidad y la doble jornada. Presidentas municipales de Oaxaca", en un Acercamiento a la Participación Política electoral de los pueblos Indígenas de México. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 39, México, enero-junio, pp. 31-57.
- Vázquez G. V. (2011). Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca. *Cuicuilco*, 18, (50), pp. 185-206.
- Vázquez G., (2010). "Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber", en *Gestión y Política Pública*, vol. 19, núm. 1, México, 2010, pp. 111-154.
- Vázquez G., (2011). Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996- 2010, México, Miguel Ángel Porrúa,
- Velazquez C. Rodriguez P. y González R. (2008). Participación ciudadana y representación política en contextos de conflicto armado. En: *Controversia* no. 191 (diciembre 2008). Bogotá <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100929084758/participacionciudadana.pdf>
- Verba, S. & Nie, H.N. (1972). Participación in America: Political democracy and social equality. En Delfino, Gisela I, & Zubieta, Elena M. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Anuario de Investigaciones*, XVII, pp.211-220. [Fecha de Consulta 9 de Noviembre de 2020]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3691/369139946011>

- Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60 (223), pp. 317-356
- Wills, M. E., 2005, “¿Por qué incluir no es igual a representar? La trayectoria de las mujeres hacia la política en Colombia (1954 – 2003)”, en: *Observatorio Mujeres y Participación Política. Responsabilidad democrática de las mujeres, un mundo en construcción*, Bogotá: OMPP.
- Zegada C. M. (2012) “Indígenas y mujeres en la democracia electoral: Análisis comparado”, en *Serie Temas Selectos de Derecho Electoral*, núm. 29, México, TEPJF.

FECHA DE SOLICITUD

Día	Mes	Año
27	OCTUBRE	2022

FORMATO DE VOTOS APROBATORIOS DE TESIS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	MATRÍCULA
FLORES	JIMÉNEZ	MIRIAM YAZMIN	10036581
PROGRAMA		MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	

Los integrantes de la Comisión Revisora del trabajo de tesis de Maestría, intitulado: **"INSERCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS EN PUEBLA Y MORELOS: LOS CASOS DE TLAPANALÁ Y HUEYAPAN (2017-2021)"** que presenta **FLORES JIMÉNEZ MIRIAM YAZMIN**, estudiante del Programa de Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, ha determinado otorgar **los votos aprobatorios** para sustentar su tesis en el examen de grado.

LA COMISIÓN REVISORA

DR. HÉCTOR GÓMEZ PERALTA

DIRECTOR DE TESIS

FIRMA

DR. SERGIO VARGAS VELÁZQUEZ

ASESOR DE TESIS

FIRMA

DRA. KAREN RAMÍREZ GONZÁLEZ

ASESORA DE TESIS

FIRMA

DRA. LUZ MARINA IBARRA URIBE

LECTORA DE TESIS

FIRMA

DR. MIGUEL GUERRERO OLVERA

LECTOR DE TESIS

FIRMA

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

SERGIO VARGAS VELAZQUEZ | Fecha:2022-10-27 18:02:29 | Firmante

KrC3x9qurciPYc#CscCQTnVTaog4A4DimBV9/MMw/u98yBhKDL6kmz8gNTs8SB/9aFBjTCxjySzvnu2AL7XGFyloodowokmVQdzvHey2QYJVeWX+LIGWfWgONCxE/kbLRzT5K3OqI5/M+op/gxdamVPgVfQkAVwp61zeEu8PHOkTDXH56omAcCmQc3WYUUtCy8ymAPVCRXZxqRyw1nibP8PPvg1xT/P1X8NbR8OX8Ac6ba8UlsRqLuniFwP1HfzST6ZMkleO1PJVEr/1hiVw2BspN3VWZBCO28sBbd7u26lhH711gnkDO1utynddnzLiLUBv6Vksm54VamMw==

KAREN RAMIREZ GONZALEZ | Fecha:2022-10-27 19:30:38 | Firmante

yG+qnxQq6nXG4bye4WUExY+T4vSLsuhrvKuW1cy+hQ42Cru6FRP3dYJ5RDc6rhhSOaBmuCZGMum3cFYJTYcoPgJqxGoxWK6KmgzVnZ6wFWDI5kHINDkhXInN3BokQID0Jz4ZXF8BiofJt9Jb0hjDU/YPPsxro92+8aAD52IXR/rYds+CipuKHNVR6J0bfJOfvYxGybYaq4f8xnEW6EnakpSFJzdXd9ZT4j5ix8G0pKA6I5tcKevVsQta/eFb5Ob/ED9bg8R/EH1d6E/PKCfQ8zn5dKBWfwo2MEWtjCQOILFIK52IYIM1TrYKy123CXIPnPEHDSG8+KpV8JA==

LUZ MARINA IBARRA URIBE | Fecha:2022-10-28 11:51:58 | Firmante

gnzmb8E00MhK9gnSUrOX8NZrPwjj1QzQ0cctKKoMMit7Ju3oug+TzXrylwpIAZ74L1TfCDf5Xgb2dkUXLDx3+cS0SqBPIJqtNn63SUvriYcjtI77m/z/S309ZDi3Eakzf8cGvCkd0DsSMrPbUULVKQH8nJrcgGraCKvOPaQRvB1AtigG9lizwdB3Yoz9ePX260d7fPYMDbyfaMNgOudgkUhez3tk/14PUNo6wJXLM2ytBXRCAjz70Fmhx5IVSr3cmeHqMMPMG1UnRIdG8EMoT+RsOJGwykcmdDrzTs7XgFoeuGTXLFH/Bkg6Ea7p3bhL4DpL8YsAJIKu5jRTntg==

HECTOR GOMEZ PERALTA | Fecha:2022-10-28 12:13:06 | Firmante

KjvodWwBv4YIYwnfkbEzntO4KKSIECedJjsjel5vKyDqHbXDxFHk12On24MLT6xaf+hJ1mNLxOePWVRlyO+TCKY05ShiCeRb/Wthw4TVXHDyZvl/plc+WHZYdzypJWzsWLEK3Uyl22wBSsq/+EzgdsgqSv0Lbqza+2MULQXHok4NYHq7hJ+ZJfsni1gCu1yuVtzVEp/HpkeoVKrvLRePqVhjV3syST5xipTj3C00klidUrXx3EzS+ZJPQMRR2+WRPPZDPloyQIJe1oD4KrsxAZ05hkFkc5jDwty0cCAphrPy6hoLLt911kozp1C7Ab6Y4V6KQF+R5NrED+e17qEFQ==

MIGUEL GUERRERO OLVERA | Fecha:2022-10-31 16:35:18 | Firmante

sjmlHDph7o7eeHWHCliquwYGYHafwV0ew+hbbagrDk7Uv/8o2NxMWQNJ/2e0xTnFqSyKpFA+KY8j3BUisplfqtbQZLgijfpVOnaYo8HaryRtJ3rAqNijLgYq9pfxJzVd7T+abzPx1rthlcwxIKHbm08P7NGV2Cb5sYGhv35aCdynQmygAoJp+FZG8IEz+JllhtQ5McMUx0bOF6+Hm71Eb9dMO6NJTpzfANP5p+3c55G59TZfm0ZrLylqknDMilcs07WFE+7ng193Sej3cYDF2GRTKtpDc24OzXjGhJmP6ccF7CL74Tb4U4nMXo91Rls7ecWkeik/FkcVPqVoQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



s3G87h0D

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/ed2ruWOrXb6LH1FvmQKcMCTqWbc2zep>